Estado de Washington

Folleto Electoral

Elecciones generales del 3 de noviembre de 2015

"Todos los votos cuentan por igual" de Emily Cain, 10 años
Ganadora del Certamen de Arte para Niños 2015
(Escuela primaria de Cedarhurst, Burien)

Office of the Secretary of State

PO Box 40220
Olympia WA 98504-0220

NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SEATTLE, WA
PERMIT NO. 1216
ECRWSS

OFFICIAL ELECTION MAIL™

Edition 1

Residential Customer

Adams, Yakima counties

Mensaje de la Secretaria de Estado Kim Wyman

Tengo el agrado de presentarle el Folleto Electoral de las Elecciones Generales de 2015.

Estas elecciones importantes incluyen contiendas y propuestas de ley locales que tendrán un impacto significativo para usted y nuestras comunidades locales. Los votantes determinarán el resultado de las propuestas de ley locales y elegirán a los funcionarios que se desempeñarán en los concejos municipales, juntas escolares, y comisiones de puertos y bomberos.

Este año marca el 50.° aniversario de la Ley del Derecho al Voto, la ley federal emblemática que prohíbe la discriminación racial en las votaciones de los Estados Unidos. En la contraportada, vera el arte ganador del Concurso de Arte de Niños que tomo lugar este año. El tema, Cada Voto es Igual, celebra los 50 años de esta legislación significante. El tema, «Todos los votos cuentan por igual», celebraba los 50 años de esta legislación clave.

La portada del Folleto Electoral muestra la ceremonia de naturalización en Seattle el 4 de julio. Nuevamente, tuve el honor de participar en este evento especial y de observar como cientos de personas de más de 80 países, con orgullo, se convirtieron en ciudadanos de los Estados Unidos. Me inspiré al ver a muchos de estos nuevos ciudadanos inscribiéndose para votar para que su voz sea escuchada y ejercer esta libertad fundamental mantenida por tantos de nosotros.

Si usted aún no se ha registrado para votar y desea votar en las elecciones de otoño, tiene hasta el 26 de octubre para inscribirse en la oficina electoral en su condado.

Usted puede lograr que su voz se escuche y hacer la diferencia votando en las elecciones de este otoño. Le sugiero que dedique unos minutos a leer todo el Folleto Electoral y otra información útil, y luego llene su boleta y envíela a más tardar el 3 de noviembre. ¡Provoque un impacto en su comunidad y en nuestro estado votando este otoño!

Kim Wyman
Secretaria de Estado

Acerca de la portada

La foto de la portada fue tomada por la Secretaria de Estado Kim Wyman en una ceremonia de naturalización el 4 de julio en Seattle, en la que participó la Secretaria Wyman. Cientos de personas de más de 80 países se convirtieron en ciudadanos de los Estados Unidos y después se inscribieron a votar ese día. Este año marca el 50.° aniversario de la Ley Federal del Derecho al Voto que prohíbe la discriminación racial en las votaciones. Estamos celebrando este importante logro en términos de igualdad y la posibilidad de expresión que brinda a todos los ciudadanos.

Encuéntrenos en **"WA Secretary of State"** (Secretaría de Estado) y **"Washington State Elections"** (Elecciones del Estado de Washington)

Encuéntrenos en **"SecStateWA"**

Elecciones generales del 3 de noviembre de 2015

Índice de contenido

Votación en el estado de Washington . . . 4
Primarias Presidenciales 5
Asistencia en español 6

Propuestas de ley 7
Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1366 . . 8
Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1401 . . 13

Votos Consultivos 16

Candidatos
Legislatura del estado 26

Más información
Texto completo de las propuestas de ley . . 31
Comuníquese con su condado 40

¿Quién dona a las campañas electorales?

Vea quiénes contribuyen con aportes financieros a favor de los candidatos y de las propuestas de ley:

Comisión de Divulgación Pública

www.pdc.wa.gov
Número gratis (877) 601-2828

VOTACIÓN EN EL ESTADO DE WASHINGTON

Requisitos

Usted tiene que tener por lo menos 18 años de edad, ser ciudadano de EE.UU., un residente del Estado de Washington, y no estar bajo la supervisión del Departamento de Corrección por un delito grave en Washington.

Inscríbase a votar y actualice su domicilio

El plazo para actualizar su domicilio de votación ha vencido. Comuníquese con su departamento de elecciones del condado *anterior* para solicitar una boleta en su nuevo domicilio.

Nuevos votantes pueden inscribirse en persona en la división electoral de su condado hasta el 26 de octubre.

Votantes militares están exentos de los plazos de inscripción electoral.

VOTE SU BOLETA

1. Su boleta será enviada al domicilio que dio en su inscripción electoral.

2. Vote su boleta y firme el sobre de devolución…

3. …. luego devuélvala por correo o en una urna electoral oficial antes de la **8 p.m.** el 3 de noviembre.

¿Dónde está mi boleta?

Su boleta llegará antes del 20 de octubre.

Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con su departamento de elecciones del condado que aparece al final de este folleto.

VEA LOS RESULTADOS ELECTORALES

WWW.VOTE.WA.GOV

o descargue la aplicación móvil
WA State Election Results

PRIMARIAS PRESIDENCIALES — 24 DE MAYO DE 2016

Washington realizará Primarias Presidenciales

Cada votante del estado de Washington recibirá por correo una boleta para las Primarias Presidenciales.

Asegúrese de que su domicilio de inscripción electoral del estado de Washington esté actualizado.

Su boleta incluirá a los candidatos de los partidos demócrata y republicano; usted puede votar en las primarias de un solo partido.

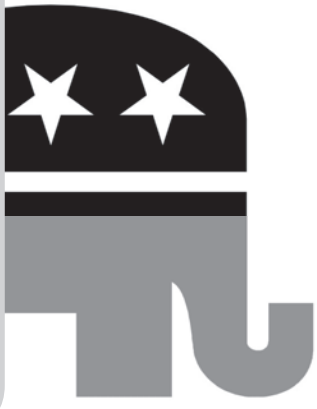

Calendario para las Primarias Presidenciales 2016

25 de abril – Plazo para actualizar la información de su inscripción electoral, inscribirse por correo o en línea antes de las Primarias Presidenciales.

6 de mayo – Todos los votantes del estado de Washington recibirán por correo una boleta para las Primarias Presidenciales. Verifique si su domicilio postal está actualizado en www.myvote.wa.gov o llamando al (800) 448-4881.

16 de mayo – Último día para inscribirse a votar en las Primarias Presidenciales. Los solicitantes deben presentarse en persona en el departamento electoral de su condado.

24 de mayo – Primarias Presidenciales del estado de Washington. Las boletas deben entregarse por medio de una urna electoral oficial antes de las 8 p.m. o tener un sello del 24 de mayo a más tardar.

Para obtener información sobre los caucus de los partidos, comuníquese con su partido.

Partidos Políticos

Demócratas del Estado de Washington

PO Box 4027
Seattle, WA 98194
(206) 583-0664
info@wa-democrats.org
www.wa-democrats.org

Partido Republicano del Estado de Washington

11811 NE 1st St, Ste A306
Bellevue, WA 98005
(425) 460-0570
susan@wsrp.org
www.wsrp.org

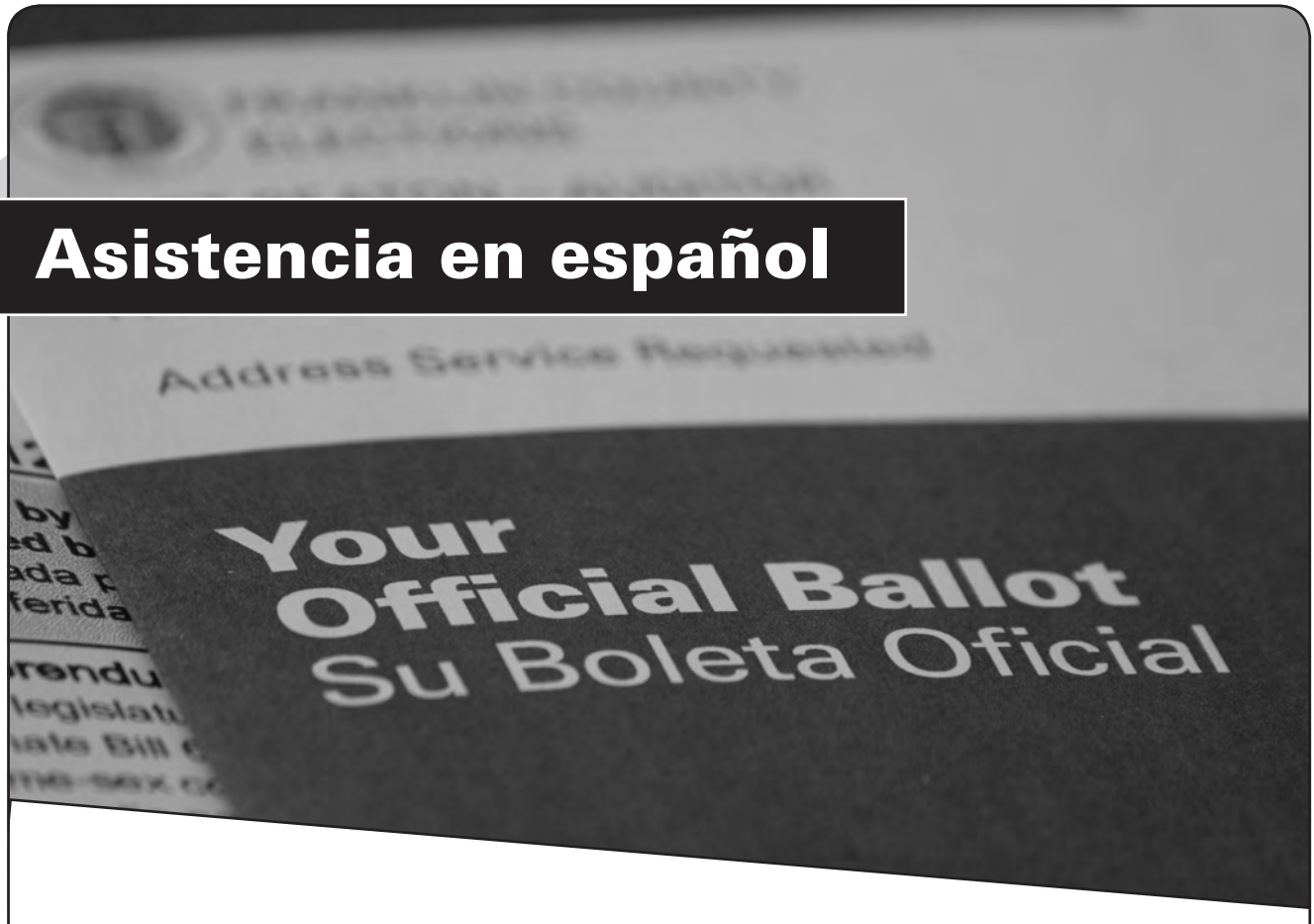

Asistencia en español

Se habla español

Todos los votantes del estado de Washington tienen acceso al Folleto Electoral y a los formularios de inscripción en español por internet en **www.vote.wa.gov**.

Adicionalmente, los votantes de los condados de Yakima, Franklin y Adams recibirán su boleta y Folleto Electoral de forma bilingüe antes de cada elección.

Si usted o alguien que conoce necesitan asistencia en español llame al **(800) 448-4881**.

La ley federal del Derecho al Voto requiere información electoral traducida.

EL PROCESO DE PROPUESTAS DE LEY EN LA BOLETA

La Iniciativa

Cualquier votante puede proponer una iniciativa para crear una nueva ley estatal o para enmendar una ley existente.

Iniciativas al Pueblo
son leyes propuestas presentadas directamente a los votantes.

Iniciativa a la Legislatura
son leyes propuestas presentadas a la Legislatura.

El Referéndum

Cualquier votante puede demandar que una ley propuesta por la Legislatura sea referida a los votantes antes de tomar efecto.

Proyectos de Ley por Referéndum
son leyes propuestas, referidas a los votantes por la Legislatura.

Propuestas de Ley por Referéndum
son leyes recientemente aprobadas por la Legislatura que los votantes demandaron que sean presentadas en la boleta.

LEYES POR EL PUEBLO

Antes de que una **Iniciativa al Pueblo** o una **Iniciativa a la Legislatura** pueda aparecer en la boleta, el auspiciador debe recolectar...

246,372
FIRMAS DE LOS VOTANTES

8% de todos los votos en la última contienda para Gobernador

Antes de que una **Propuesta de Ley por Referéndum** pueda aparecer en la boleta, el auspiciador debe recolectar...

123,186
FIRMAS DE LOS VOTANTES

4% de todos los votos en la última contienda para Gobernador

Iniciativas y Referéndum
SE CONVIERTEN EN LEY
con una simple
MAYORÍA DE VOTOS

Propuesta de Ley por Iniciativa N°

1366

relativa a impuestos y aranceles estatales.

Esta propuesta de ley reduciría la tasa del impuesto a las ventas, a menos que la legislatura someta a votación de los votantes una enmienda constitucional que exija la aprobación de dos tercios de los legisladores o los votantes para aumentar los impuestos y la aprobación de la legislatura para aumentar los aranceles.

¿Debería esta propuesta de ley convertirse en ley?
[ ] Sí
[ ] No

La Secretaría de Estado no es responsable por el contenido de los argumentos o las declaraciones (WAC 434-381-180).

Declaración Explicativa

Escrita por la Oficina del Procurador General

La Ley Tal Como Existe en la Actualidad

La ley de Washington cobra un impuesto a las ventas en la mayoría de las ventas al por menor realizadas en el estado. Generalmente, una venta al por menor es la venta de bienes o servicios, pero existen determinadas excepciones definidas por la ley. Existen también determinados bienes y servicios exentos del impuesto a las ventas al por menor, tales como la mayoría de los comestibles, fármacos de venta libre y de receta y periódicos. El impuesto a las ventas al por menor del estado actualmente es 6.5% del precio de venta en cada venta al por menor. Esta tasa no incluye los impuestos a las ventas locales que también pueden cobrar las municipalidades, condados y otras jurisdicciones impositivas.

Otra ley estatal establece que la mayoría de las tarifas cobradas por el gobierno son permitidas solo si han sido aprobadas por más de la mitad de los miembros de cada cámara de la legislatura.

La constitución del estado de Washington establece que ningún proyecto de ley se puede convertir en ley a menos que reciba un voto positivo de más de la mitad de los miembros de cada cámara de la legislatura. La corte suprema del estado de Washington ha explicado que este requisito de votación no lo puede cambiar una ley normal. Esto significa que ni la legislatura ni las personas, a través del proceso de iniciativa, pueden aprobar una ley que requiera más votos para aprobar determinados tipos de proyectos de ley. La única manera de aumentar la cantidad de votos necesarios para que un proyecto de ley se convierta en ley es enmendar la constitución.

La constitución solo se puede enmendar si dos tercios de los miembros de cada cámara de la legislatura votan para proponer la enmienda. Después la enmienda debe ser aprobada por la mayoría de los votantes en las siguientes elecciones generales.

El Efecto de la Propuesta de Ley, en caso de ser Aceptada

Esta propuesta de ley reduciría el impuesto a las ventas al por menor del estado de 6.5% a 5.5% el 15 de abril de 2016, a menos que la legislatura proponga primero una enmienda específica a la constitución del estado. La enmienda propuesta debe exigir que, para cada aumento de los impuestos, los votantes aprueben el aumento o dos tercios de los miembros de cada cámara de la legislatura aprueben el aumento. También debe exigir que la legislatura fije la cantidad de cualquier aumento en las tarifas.

Si la legislatura propone la enmienda constitucional antes del 15 de abril de 2016, entonces el impuesto a las ventas al por menor del estado seguiría siendo de 6.5%.

Si la legislatura no propone la enmienda constitucional y el impuesto a las ventas al por menor del estado se reduce a 5.5%, eso reduciría el monto de impuestos que deben pagar las personas y los negocios por bienes y servicios. También disminuiría los ingresos del estado por servicios del gobierno.

La propuesta de ley también definiría "aumento de impuestos" y "aprobación legislativa mayoritaria para el aumento de las tarifas" como se usan en la ley estatal.

Declaración del Impacto Fiscal

Escrita por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Resumen

Si la legislatura no consulta a los votantes para considerar una enmienda constitucional en las elecciones generales de noviembre de 2016, en los seis años fiscales siguientes, los ingresos del impuesto a las ventas para el fondo general del estado disminuirían $8000 millones. Los ingresos del impuesto a las ventas para la cuenta de auditoría de desempeño del estado disminuirían $12.8 millones. Los ingresos por impuestos estatales a las actividades comerciales y profesionales

(B&O) aumentaría $39.9 millones. Los ingresos por impuestos locales aumentaría $226.1 millones. Los gastos del estado serían $598,000. Si se consulta a los votantes acerca de una enmienda, los gastos de las elecciones estatales del año fiscal 2017 aumentarían $101,000. No se conoce el aumento que se produciría en los gastos en las elecciones del gobierno local.

Suposiciones Generales

- La fecha de vigencia de la iniciativa es el 3 de diciembre de 2015.
- Las estimaciones usan el año fiscal del estado, que abarca del 1 de julio al 30 de junio. El año fiscal 2016 abarca del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
- Del modo que se usa la frase en la sección 3(2) de la iniciativa "antes del 15 de abril de 2016, se deriva a votación" significa que la legislatura aprueba la enmienda constitucional descrita en la sección 3(2) de la iniciativa antes del 15 de abril de 2016 y la presenta a los votantes para su consideración en la boleta electoral de las elecciones generales de noviembre de 2016.

Análisis

La iniciativa presenta a la legislatura una opción que conduce a dos situaciones posibles y mutuamente excluyentes. La Oficina de Administración Financiera (OFM, por su sigla en inglés) no puede predecir como actuará la legislatura. A los efectos de esta declaración de impacto fiscal, la OFM describe el impacto fiscal de cada situación.

Situación 1

La legislatura no deriva la enmienda constitucional a los votantes antes del 15 de abril de 2016. El 15 de abril de 2016, la tasa de impuestos a las ventas al por menor del estado disminuirían de 6.5 por ciento a 5.5 por ciento.

Suposiciones en Cuanto a los Ingresos de los Gobiernos Locales y Estatales

Los cambios en la tasa de impuestos a las ventas al por menor del estado podrían afectar la cantidad de bienes que compran los consumidores, lo que afectaría los ingresos por impuestos locales y estatales. El Departamento de Ingresos (DOR, por su sigla en inglés) preparó las estimaciones de los ingresos asumiendo una flexibilidad en los precios de 0.99. La flexibilidad en los precios es un método usado para calcular el cambio en el consumo de un bien cuando un precio aumenta o disminuye.

Ingresos Estatales

Reducir los impuestos a las ventas al por menor del estado de 6.5 por ciento a 5.5 por ciento disminuiría los ingresos depositados en dos fondos: el fondo general del estado y la cuenta de auditoría de desempeño del estado.

La tabla 1 proporciona estimaciones de las reducciones del impuesto a las ventas al por menor en los seis años fiscales siguientes al fondo general del estado. Los ingresos del estado depositados en el fondo general del estado se pueden usar para cualquier fin gubernamental, tal como educación; servicios sociales, de salud y medioambientales; y otras actividades gubernamentales generales.

(Ver tabla 1 en la página 11.)

La tabla 2 proporciona estimaciones de las reducciones del impuesto a las ventas al por menor en los seis años fiscales siguientes a la cuenta de auditoría de desempeño del estado. Los ingresos de estado depositados en la cuenta de auditoría de desempeño del estado son usados por el auditor del estado de Washington para realizar auditorías de desempeño integrales exigidas conforme a RCW 43.09.470.

(Ver tabla 2 en la página 11.)

La tabla 3 proporciona estimaciones de los aumentos en los impuestos a las B&O del estado depositados en el fondo general estatal en los seis años fiscales siguientes. El impuesto a las B&O del estado es un impuesto a los ingresos brutos. Se mide con el valor de los productos, ingresos brutos de las ventas o ingresos brutos de los negocios. A causa de la flexibilidad de los precios, los ingresos de impuestos a las B&O del estado podrían aumentar con el cambio en la tasa de impuesto a las ventas al por menor estatales.

(Ver tabla 3 en la página 11.)

Ingresos de los Gobiernos Locales

A causa de la flexibilidad de los precios, los ingresos de impuestos a las B&O locales y los ingresos de impuestos a las ventas al por menor locales podrían aumentar con el cambio en la tasa de impuesto a las ventas al por menor estatales. La tabla 4 proporciona estimaciones de los ingresos locales aumentados recolectados en los seis años fiscales siguientes.

(Ver tabla 4 en la página 11.)

Suposiciones en Cuanto a los Gastos Estatales

- La fecha de vigencia de la disminución de impuestos a las ventas al por menor es el 15 de abril de 2016.

Gastos del Estado

Para implementar una tasa de impuestos a las ventas al por menos reducida que entre en vigencia el 15 de abril de 2016, los gastos del DOR aumentarían aproximadamente $598,000 en los seis años fiscales siguientes. La tabla 5 proporciona las estimaciones de costos

por años fiscales, redondeados al millar más cercano.

(Ver tabla 5 en la página 11.)

El momento del cambio de tasas y la cantidad de negocios afectados por el cambio de tasas contribuye a los costos del DOR. Un cambio en la tasa de impuesto a las ventas al por menor estatales afectaría a alrededor de 200,000 negocios que presentan ingresos por impuestos mensuales, trimestrales o anuales. Estos negocios cobran impuestos a las ventas al por menor de los clientes y luego trasladan el ingreso de impuestos a las ventas al estado cuando presentan una declaración.

Un cambio en las tasas que tenga lugar el 15 de abril de 2016, se vería reflejado en las declaraciones de impuestos al 25 de mayo de 2016. Estas declaraciones de impuestos deberían reflejar una tasa de impuestos a las ventas de 6.5 por ciento por las transacciones que se realicen desde el 1 de abril al 14 de abril de 2016. Las transacciones que se realicen el 15 de abril de 2016 o después, deberían reflejar una tasa de impuestos a las ventas del 5.5 por ciento. Basándose en la experiencia, las declaraciones presentadas inmediatamente después de un cambio en las tasas tienen más errores que otras declaraciones. Se supone que una cantidad elevada de declaraciones de impuestos presentadas en mayo de 2016 contendrán errores. El personal del DOR debe procesar manualmente y debe resolver cada declaración que contenga errores, está fuera de balance o enmienda una declaración anterior.

Además del aumento en los costos laborales por el procesamiento de una cantidad mayor de declaraciones incorrectas, el DOR tendría otros gastos, que se establecen a continuación.

Año fiscal 2016:
- Programar y probar los cambios en el sistema informático.
- Imprimir y enviar una notificación especial a los contribuyentes afectados.
- Actualizar otras notificaciones, publicaciones y páginas web.

Año fiscal 2016 al 2021:
- Preparar devoluciones y evaluaciones adicionales.
- Responder a más preguntas de los contribuyentes afectados presentadas a través de procesos normales y un sistema del DOR seguro.

Situación 2

La legislatura deriva la enmienda constitucional a los votantes antes del 15 de abril de 2016. La enmienda constitucional aparecería en la boleta electoral de las elecciones generales de noviembre de 2016.

Suposiciones en Cuanto a los Gastos de Gobiernos Locales y Estatales

- El estado no pagaría el costo de incluir una enmienda constitucional en la boleta electoral.
- Los gobiernos de los condados pagarían el costo de incluir una enmienda constitucional en la boleta electoral.
- La enmienda y otra información exigida se incluiría en el folleto electoral estatal y en la guía electoral en línea.

Gastos del Estado

Los gastos de la oficina del Secretario de Estado para el folleto electoral de las elecciones generales de 2016 podría aumentar tanto como $101,000.

Los costos del folleto electoral están basados en la cantidad de folletos impresos, la cantidad de páginas en cada edición regional del folleto, el trabajo de diseño y composición, la distribución, el franqueo, la traducción del folleto a los idiomas minoritarios como lo exige la ley federal y producir el folleto en formatos accesibles a los votantes con discapacidades. El contenido exigido por el capítulo 29A.32 RCW también contribuye a los gastos. Para las enmiendas constitucionales, el Secretario debe incluir el texto de la enmienda, los argumentos a favor y en contra, la identificación legal de la enmienda, el título de la boleta electoral oficial, una declaración explicativa preparada por el procurador general y el número total de votos emitidos a favor y en contra de la enmienda en la legislatura.

Basándose en los gastos históricos del folleto electoral, el costo estimado del folleto electoral de 2016 es de $12,625 por página. Debido a las limitaciones en el proceso de impresión y los contenidos mínimos exigidos por la ley estatal y federal, el Secretario supone generalmente que cada enmienda o propuesta de ley requerirá ocho páginas en el folleto. Si la enmienda descrita en esta iniciativa requiere ocho páginas, sumaría $101,000 al costo total del folleto.

Gastos de los Gobiernos Locales

Los gobiernos de los condados tendrían gastos mayores para las elecciones generales de 2016. El costo para los gobiernos de los condados no se puede estimar antes de las elecciones.

Los 39 condados de Washington incurren en gastos por la realización de las elecciones, inclusive la impresión de las boletas electorales y los materiales de las elecciones, distribuir boletas en blanco y el escrutinio y tabulación de las boletas votadas. Una jurisdicción con candidatos o propuestas de ley en la boleta electoral le reembolsa a los condados la parte prorrateada de los costos de las elecciones. Sin embargo, como se establece en RCW 29A.04.420, el estado le reembolsa a los condados solo su parte de los costos de las elecciones cuando las contiendas estatales y federales o propuestas de ley estatales y enmiendas constitucionales aparecen en la boleta electoral en un año impar.

Tabla 1 Reducciones en los ingresos por impuestos a las ventas al por menor del estado depositados en el fondo general del estado					
Año fiscal 2016	**Año fiscal 2017**	**Año fiscal 2018**	**Año fiscal 2019**	**Año fiscal 2020**	**Año fiscal 2021**
($163,804,000)	($1,432,025,000)	($1,504,173,000)	($1,571,928,000)	($1,653,576,000)	($1,686,820,000)

Tabla 2 Reducciones en los ingresos por impuestos a las ventas al por menor del estado depositados en la cuenta de auditoría de desempeño del estado					
Año fiscal 2016	**Año fiscal 2017**	**Año fiscal 2018**	**Año fiscal 2019**	**Año fiscal 2020**	**Año fiscal 2021**
($263,000)	($2,295,000)	($2,411,000)	($2,519,000)	($2,650,000)	($2,703,000)

Tabla 3 Aumentos en los ingresos por impuestos a las B&O del estado depositados en el fondo general del estado					
Año fiscal 2016	**Año fiscal 2017**	**Año fiscal 2018**	**Año fiscal 2019**	**Año fiscal 2020**	**Año fiscal 2021**
$818,000	$7,149,000	$7,509,000	$7,847,000	$8,255,000	$8,421,000

Tabla 4 Aumentos en los ingresos a los impuestos a las ventas locales y a los impuestos a las B&O locales					
Año fiscal 2016	**Año fiscal 2017**	**Año fiscal 2018**	**Año fiscal 2019**	**Año fiscal 2020**	**Año fiscal 2021**
$4,623,000	$40,414,000	$42,451,000	$44,363,000	$46,667,000	$47,605,000

Tabla 5 Costos de implementación del DOR					
Año fiscal 2016	**Año fiscal 2017**	**Año fiscal 2018**	**Año fiscal 2019**	**Año fiscal 2020**	**Año fiscal 2021**
$315,000	$167,000	$51,000	$51,000	$7,000	$7,000

Aplicación móvil de los resultados electorales

¡Gratis! Disponible para iPhone y Android.

Busque **"WA State Election Results"** en la tienda de iTunes o Google Play Store.

Los resultados serán anunciados después de las 8 p.m. el día de las elecciones y son actualizados seguidamente.

Los resultados serán finales y oficiales cuando sean certificados.

Argumento a Favor

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1366

Los votantes han aprobado cinco veces iniciativas que requieren ya sea dos tercios del voto de la Legislatura...

...o el voto de la mayoría del pueblo para aumentar los impuestos. Cinco veces. En 2012, 64% de los votantes la aprobaron. Los votantes claramente quieren que los aumentos en los impuestos sean *un último recurso* incuestionable.

Sin embargo, Olympia no escuchará al pueblo a menos que aprobemos la iniciativa I-1366. La historia más reciente nos muestra por qué.

Durante los dos años después de la aprobación de los votantes en 2007, la iniciativa I-960 funcionó exactamente de acuerdo con la intención de los votantes

Con la iniciativa I-960, los aumentos en los impuestos *eran* un último recurso y Olympia equilibró sus presupuestos sin aumentar los impuestos. En 2010, suspendieron la iniciativa I-960 y aumentaron los impuestos por la *astronómica cifra de $6,700 millones*, una enorme traición a la confianza pública. Encuesta de KING 5: 68% pensaba que hacerlo era desacertado. La Legislatura de este año, sin el requisito de dos tercios en vigencia, aumentó los impuestos por la *asombrosa cifra de $17,500 millones*. Aprobando la I-1366 transmite un mensaje claro: necesitamos protección contra el insaciable apetito impositivo de Olympia.

Necesitamos certeza en momentos económicos difíciles

Necesitamos un ambiente económico en el que las familias se sientan seguras, los empleadores se expandan y el crecimiento del empleo sea positivo. Las protecciones de la iniciativa I-1366 proporcionan un futuro estable, dándoles a familias y empleadores la certeza que necesitan para prosperar.

Olympia enfrenta otro gran déficit debido a que el gasto insostenible ha superado los ingresos una vez más

Simplemente no podemos darnos el lujo de tenerlo todo. Cuando los votantes aprueben la iniciativa I-1366, Olympia tendrá el estímulo para reformar el gobierno, priorizar el gasto y revaluar los programas existentes. Si los votantes rechazan la iniciativa I-1366, Olympia recurrirá a aumentos de impuestos que arruinarán el presupuesto familiar y eliminarán el empleo. Haga responsable a Olympia por sus dólares tributarios – vote *sí*.

Refutación del Argumento en Contra

Los políticos aumentaron los impuestos por la *asombrosa cifra de $17,500 millones* este año. Simplemente no pueden controlarse. La iniciativa I-1366 es la Ley de Protección del Contribuyente; su objetivo es proteger a los contribuyentes contra el insaciable apetito impositivo de Olympia, ya sea reduciendo su carga fiscal apabullante o permitiendo que el pueblo vote una enmienda constitucional para que aumentar los impuestos sea más difícil. La iniciativa incita a la Legislatura a confrontar el asunto crítico de la aplicación excesiva de impuestos. Olympia continuará ignorando al pueblo, a menos que los votantes aprueben la iniciativa I-1366. *Vote sí.*

Argumento Preparado por

Erma Turner, peluquera jubilada, empresaria, nuestra defensora favorita, Cle Elum; **Darryl Ehlers**, granjero, marido, padre, poeta, recolectó 1255 firmas, Lynden; **Jack Fagan**, policía jubilado, marino jubilado, abuelo, jugador de bolos, pescador, cazador; **Jerry Klingele**, propietario jubilado de una pequeña empresa, activo en la comunidad, Yakima; **Brad Carlson**, propietario de una pequeña empresa familiar, Evergreen Memorial Gardens, Vancouver; **Suzie Burke**, empresaria, principal representante de pequeñas empresas de Fremont, Seattle

Contacto: (425) 493-9127; VoteYes1366@gmail.com; www.VoteYes1366.com

Argumento en Contra

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1366

La iniciativa I-1366 de Tim Eyman obliga a los legisladores ya sea a cambiar nuestra Constitución—permitiendo que un puñado de legisladores ideológicos dicten la agenda para todo nuestro Estado— o enfrenten recortes innecesarios por $8,000 millones en servicios esenciales durante seis años. Es una opción falsa que lleva a Washington hacia el pasado.

Un obstáculo a la reforma

Washington tiene el sistema impositivo más regresivo del país, que perjudica injustamente a las familias de ingresos bajos y medios, a las nuevas compañías y a las pequeñas empresas. En virtud de la iniciativa 1366, tan solo 17 legisladores ideológicos de cada partido, de 147 en total, pueden bloquear las reformas que podrían hacer que el gobierno estatal trabaje mejor para todos nosotros.

Recortes exorbitantes que no podemos permitirnos

Al convertir a los legisladores — y a los contribuyentes — en rehenes de un cambio constitucional, la iniciativa 1366 obligaría a recortes profundos e innecesarios en las escuelas desde el kindergarten hasta el 12.º grado, las instituciones de educación superior, la seguridad pública y la atención médica. Al eliminar ingresos bipartidistas, nuestros niños perderían fondos escolares, lo cual generaría aumentos en los tamaños de las clases, libros de texto y tecnología obsoletos, y menos maestros correctamente preparados.

Defectuosa desde el punto de vista constitucional

La iniciativa I-1366 es tan defectuosa que probablemente se declare inconstitucional, despilfarrando millones en costos legales que podrían gastarse mejor en la aplicación de la ley, atención médica y otras necesidades básicas. Rechacemos la política de toma de rehenes, y protejamos nuestra tradición constitucional de aprobar legislación por el voto de la mayoría diciendo no a la iniciativa 1366.

Líderes y organizaciones bipartidistas están de acuerdo: ¡Vote No!

Demócratas del estado de Washington; Secretarios de Estado republicanos jubilados Sam Reed, Ralph Munro; Asociación de Educación de WA; Concejo de Trabajo del Estado de WA; Liga de Votantes por la Educación; Concejo de Bomberos de WA; Votantes a Favor de la Conservación de WA; NAMI de WA; Liga de Mujeres Votantes.

Refutación del Argumento a Favor

El periódico Tri-City Herald resume la iniciativa 1366: "La iniciativa es una propuesta de ley extorsiva llena de problemas. Si se aprueba, devastaría el presupuesto estatal, a menos que la Legislatura ceda ante Eyman y sus partidarios." A menos que los legisladores cambien nuestra constitución estatal, la iniciativa 1366 recortaría $8,000 millones a lo largo de seis años, lo cual destruiría las inversiones bipartidistas en las escuelas desde el kindergarten hasta el 12.º grado y en las instituciones de educación superior. Las empresas se oponen a la iniciativa 1366 porque empeoraría nuestro contexto comercial y dañaría nuestra economía. Vote No.

Argumento Preparado por

Ann Murphy, Presidenta, Liga de Mujeres Votantes de WA; **Kelly Fox**, Presidenta, Concejo de Bomberos de WA; **Sam Reed**, Secretario de Estado jubilado; **Kim Mead**, Presidenta de la Asociación de Educación de WA y maestra de escuela media; **Andrew Villeneuve**, estudiante de negocios de Bellevue College; **Tami O'Marro**, Enfermera Registrada de Spokane

Contacto: 1 (844) 333-3620; Info@No1366.org; www.No1366.org

Propuesta de Ley por Iniciativa N°

1401

relativa a tráfico de especies animales en peligro de extinción.

Esta propuesta de ley convertiría a la venta, compra, comercialización o distribución de ciertas especies animales en peligro de extinción, y productos que contengan tales especies, en un delito menor grave o delito grave clase C, con excepciones para ciertos tipos de transferencias.

¿Debería esta propuesta de ley convertirse en ley?

[ ] Sí

[ ] No

La Secretaría de Estado no es responsable por el contenido de los argumentos o las declaraciones (WAC 434-381-180).

Declaración Explicativa

Escrita por la Oficina del Procurador General

La Ley Tal Como Existe en la Actualidad

Un tratado internacional llamado la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas" identifica muchas especies de animales y vegetales que están en riesgo de extinción en todo el mundo. Algunas de las especies a las que este tratado se dirige son las especies de elefantes, rinocerontes, tigres, leones, leopardos, chitas, pangolines (también llamados manis), tortugas marinas, tiburones y rayas. Estados Unidos aceptó este tratado en la década de 1970. La ley federal establece que es ilegal vender, importar o comercializar las especies amenazadas enumeradas por el tratado, o en partes o productos fabricados con los animales considerados amenazados (con algunas excepciones). La ley estatal de Washington no prohíbe la compra, venta, comercialización o distribución de partes o productos fabricados con especies amenazadas de elefantes, rinocerontes, tigres, leones, leopardos, chitas, pangolines, tortugas marinas, tiburones o rayas.

El Efecto de la Propuesta de Ley, en caso de ser Aceptada

Si se adoptara, esta propuesta de ley prohibiría que cualquier persona en Washington venda, compre, comercialice o distribuya partes de determinadas especies animales amenazadas o productos que contienen o son fabricados con estos animales. Específicamente, la propuesta de ley aplicaría a partes o productos fabricados con elefantes, rinocerontes, tigres, leones, leopardos, chitas, pangolines, tortugas marinas, tiburones y rayas. Pero se aplicaría solo a las especies de animales enumerados en el Anexo I o II de la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres" o enumerados como muy amenazados, amenazados o vulnerables en las listas de especies amenazadas reunidas por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, que es una organización de conservación internacional.

La propuesta de ley también incluye cinco excepciones en las que no se aplicaría. Estas excepciones incluyen: (1) venta o comercialización de artículos antiguos si el animal amenazado constituye menos que el 15% del artículo; (2) partes o productos de animales distribuidos con fines educativos, científicos o para museos; (3) cuando los artículos se distribuyen conforme a un testamento, herencia o fideicomiso después del fallecimiento de su propietario; (4) instrumentos musicales si la parte de un animal amenazado constituye menos que el 15% del instrumento; y (5) si el comercio del artículo está permitido por una ley o permiso federal.

La violación de la ley podría ser un crimen estatal. Las violaciones serían un delito menor o un delito grave clase C, dependiendo del valor del mercado de partes o productos de animales ilegales. Si la persona es condenada por violar la propuesta de ley, se le ordenaría a la persona a pagar una sanción penal vinculada a la vida silvestre de 2,000 o 4,000 dólares. La propuesta de ley también modificaría la facultad de los policías estatales de incluir la autoridad para confiscar y disponer de partes y productos ilegales de especies amenazadas que están cubiertas por la propuesta de ley.

Declaración del Impacto Fiscal

Escrita por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Resumen

La iniciativa 1401 (I-1401) establece que es un delito la venta, la oferta de venta, la compra, la comercialización, trueque o distribución de partes o productos de especies de animales cubiertas. Las especies de animales cubiertas son cualquier especie de elefante,

rinoceronte, tigre, león, leopardo, chita, pangolín, tortuga marina, tiburón o raya. I-1401 tendría un impacto desconocido en los ingresos del estado. El Departamento de peces y vida silvestre del estado de Washington tendría un aumento en los gastos si se contrataran policías adicionales. Se calcula que otros gastos judiciales locales y estatales serán inferiores a $50,000 por año. Los gobiernos locales tendrían un aumento desconocido en los gastos de encarcelamiento.

Suposiciones Generales

- La fecha de vigencia de la iniciativa es el 3 de diciembre de 2015.
- A menos que se advierta lo contrario, las estimaciones usan el año fiscal del estado, que abarca del 1 de julio al 30 de junio. El año fiscal 2016 abarca del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

Ingresos Estatales

La sección 3 de la iniciativa crea dos delitos nuevos y dos multas nuevas. Una persona condenada por tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en segundo grado constituye un delito menor, pagaría una multa penal vinculada a la vida silvestre de $2,000. Una persona condenada por tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en primer grado constituye un delito grave clase C pagaría una multa penal vinculada a la vida silvestre de $4,000. Los ingresos de estas multas se depositarían en la cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre. No existen datos disponibles para estimar la cantidad de condenas que se podrían producir. Por lo tanto, no se puede estimar el ingreso del estado por estas nuevas multas.

Gastos del Estado

El Departamento de peces y vida silvestre del estado de Washington (WDFW, por su sigla en inglés) actualmente no realiza actividades de aplicabilidad de la ley relacionadas con las especies animales cubiertas por la I-1401. Si bien la iniciativa no exige que el WDFW contrate más policías, el organismo probablemente buscaría nuevo financiamiento de la legislatura para detectives o policías adicionales. Por ejemplo, una solicitud de recursos para la aplicabilidad de la ley dedicados que incluya cinco policías y un detective costaría $815,000 por año fiscal.

Las actividades actuales de aplicabilidad de la ley de la pesca y vida silvestre se financian principalmente con la cuenta de vida silvestre del estado y el fondo general del estado. Algunas de estas actividades están financiadas con la cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre. Las nuevas actividades de aplicabilidad de la ley se podrían financiar con cualquiera de estas fuentes o con todas ellas.

La cuenta de vida silvestre del estado se usa para la protección de la pesca y vida silvestre del estado, los gastos administrativos y determinados gastos de funcionamiento del WDFW, determinados gastos administrativos para el departamento de otorgamiento de licencias y aplicabilidad de la ley de las leyes relativas a la caza deportiva del estado. El fondo general del estado se puede usar para cualquier fin gubernamental, tal como educación; servicios sociales, de salud y medioambientales; y otras actividades gubernamentales generales. La cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre se usa solo para la investigación y seguimiento de delitos vinculados con la pesca y vida silvestre, recompensas por denunciar delitos vinculados con la pesca y la vida silvestre y programas de educación a cazadores.

Gastos de los Gobiernos Locales

Los tribunales de distrito y municipales (condados y ciudades) pueden tener un aumento en los costos por atender más casos de delitos menores graves. Los tribunales superiores (condados) pueden tener un aumento similar en los costos por atender más casos de delitos graves. La Oficina Administrativa de los Tribunales calcula que el impacto fiscal de estos casos será inferior a $50,000 por año fiscal si hay menos de 400 casos adicionales de delitos menores graves en todo el estado cada año y menos de 65 casos adicionales de delitos graves en todo el estado cada año.

Una persona condenada por delito menor o delito grave clase C sin clasificar y sentenciada a prisión cumplirá su condena en una prisión municipal o del condado. En función de los datos del Concejo de Proyección de Cantidad de Asignaciones del Estado de Washington, la duración promedio de encarcelamiento por condena de un delito grave clase C sin clasificar es de 86 días. El costo promedio de encarcelamiento en una prisión de la ciudad o del condado es de $88 por día. Basándose en estos datos, un condado tendría gastos anuales de $7,568 por cada persona condenada por un delito grave clase C. No hay datos similares disponibles para estimar los gastos de encarcelamiento por cada condena por un delito menor. No hay datos disponibles para estimar la cantidad de condenas por delitos menores o delitos graves que podrían producirse en el estado en un año o cuántas condenas tendrían como resultado el encarcelamiento. Por lo tanto, los gastos de encarcelamiento anuales totales para los gobiernos locales no se pueden estimar.

Argumento a Favor

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1401

La iniciativa 1401 ayudará a salvar a elefantes silvestres, rinocerontes, leones, tigres, leopardos, chitas, pangolines, tortugas marinas, tiburones y rayas en peligro de extinción—todas especies en riesgo de desaparecer del planeta para siempre.

Detengan el tráfico de animales silvestres

La magnitud de la crisis de la caza ilegal es inmensa. En un caso reciente, los cazadores ilegales envenenaron un abrevadero con cianuro, matando a 300 elefantes de una sola vez. Cada quince minutos, en promedio, cazadores ilegales matan un elefante más para el mercado negro del marfil – a veces incluso serruchando los colmillos del animal mientras aún está vivo. Al sancionar a aquellos que trafican estos y otros productos ilegales de animales, la iniciativa I-1401 ayudará a poner fin a tamaña crueldad y a salvar a estos animales icónicos de la extinción.

Podemos marcar la diferencia

Los Estados Unidos es el segundo mercado más grande del mundo para productos de especies en peligro de extinción, y los puertos de Seattle/Tacoma son los principales puntos de ingreso. Desde 2010, se han producido más de 50 incautaciones de productos de elefantes que ingresaron solo en el estado de Washington. La iniciativa I-1401 les proporcionará a las autoridades estatales nuevas herramientas para regular este comercio ilegal antes de que estos animales en peligro de extinción sean llevados a la extinción.

Los especialistas en conservación apoyan la iniciativa 1401

La iniciativa I-1401, redactada en estrecha colaboración con científicos destacados especializados en vida silvestre y expertos en aplicación de la ley, cuenta con el apoyo de muchas organizaciones respetadas, incluida la Humane Society de los Estados Unidos, Sierra Club, la Federación Nacional de Vida Silvestre, el zoológico Woodland Park, el acuario de Seattle, y el zoológico y acuario Point Defiance.

Al votar SÍ en la iniciativa I-1401, podemos contribuir a salvar a los animales amenazados de la extinción.

Refutación del Argumento en Contra

Durante la última década, la participación de delincuentes organizados orientados a la fauna silvestre en peligro de extinción ha crecido más rápidamente que lo que creíamos posible. Su presencia se siente en muchos mercados, incluidos los Estados Unidos. Literalmente estamos llevando las especies a su extinción —desde los rinocerontes hasta las rayas— y se necesita un liderazgo contundente a nivel estatal para detener esta tendencia. La iniciativa 1401 cierra las brechas y proporciona herramientas fundamentales a los organismos de aplicación de la ley para combatir el comercio ilegal. *Mary Rice, Directora Ejecutiva, Agencia de Investigación Ambiental*

Argumento Preparado por

Sam Wasser, Director, Centro de Biología de la Conservación de UW; **Jennifer Hillman**, Directora, Educación Comunitaria y Participación, Humane Society de los Estados Unidos; **Guy Palmer**, Director Sénior, Global Animal Health, WSU; **Fred Koontz**, Ph.D, Vicepresidente de Conservación de Campo, zoológico Woodland Park; **Margie Van Cleve**, Presidenta, Capítulo de Washington de Sierra Club

Contacto: (360) 525-3291;
info@saveanimalsfacingextinction.org;
www.saveanimalsfacingextinction.org

Argumento en Contra

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1401

Las especies en peligro de extinción ya están protegidas

Todos amamos a los elefantes. Esta iniciativa no los protege. Los defensores no aportan evidencia de que esta prohibición detendrá el tráfico o la caza ilegal en otros países. La caza ilegal y el tráfico de marfil obtenido furtivamente ya es un delito en virtud de las leyes internacionales y federales, y lo ha sido por décadas. La caza ilegal ha aumentado debido a la demanda en los mercados asiáticos, y no por la compraventa de marfil desde antes de la prohibición de importarlo a los Estados Unidos. Esta iniciativa apunta al marfil legalmente comprado, legalmente elaborado, legalmente poseído. Apunta a las antigüedades.

La «Exención de las Antigüedades» es una farsa

En la sección 3(2)(a) de la iniciativa, una antigüedad está exenta solo si tiene más de 100 años, tiene menos del 15% de marfil y usted tiene toda la documentación que lo demuestre. Si esto se aprueba, usted podría ser acusado por un delito y se le aplicaría una multa de $14,000 por vender el collar de marfil de elefante de su abuela por $250. Los juegos de ajedrez, joyas, estatuillas, fichas de póquer, botones y cuentas, cualquier cosa que tuviera más del 15% de marfil pasaría a no tener ningún valor. Toda su inversión se perdería

Esta iniciativa de ley confisca los bienes de la gente común

Si usted es legalmente «propietario» de algo, pero no puede venderlo ni regalarlo, ¿le queda algo de valor? Lo único que esta iniciativa le permitiría hacer es donarlo a un museo o transmitirlo a sus herederos por medio de un testamento, quienes tampoco podrían venderlo ni regalarlo. La mayoría de las personas que tienen reliquias o colecciones de familia no son multimillonarios. Los bienes que se poseen legalmente deben seguir siendo legales.

Refutación del Argumento a Favor

Esta iniciativa en realidad apunta a las antigüedades. Los defensores admiten que la ley actual está en marcha y que nuestros puertos ya están teniendo confiscaciones de marfil proveniente de la caza ilegal. Lo que es diferente de esta propuesta es que penalizará el comercio legal de antigüedades de marfil. Los Estados Unidos tiene la segunda reserva de marfil de décadas de antigüedad más grande del mundo. La cultura cambia, pero no debería borrarse la historia cultural. Aprendamos de ella; no la destruyamos. Lo que se adquirió de manera legal, debe seguir siendo legal.

Argumento Preparado por

Stuart Halsan, Coalición por los Derechos a la Posesión Legal del Marfil, ex-senador, demócrata, Centralia; **Casey Kelley**, Presidente, Pautzke Bait Co., coleccionista, Wenatchee; **Mark Pidgeon**, Presidente, Washingtonians for Wildlife Conservation, Kent; **Pete Lange**, artista de pintura sobre marfil, Seattle; **Tim Regan**, propietario de Star Center Antique Mall, Snohomish; **Dean Takko**, representante, demócrata, Presidente del Comité del Gobierno Local de la Cámara, Longview

Contacto: (360) 736-0774; info@legalivoryrightscoalition.org; Legalivoryrightscoalition.org

VOTOS CONSULTIVOS

¿Qué es un voto consultivo?

Los votos consultivos son no vinculantes. Los resultados **no** modificarán la ley.

¿Revocar o mantener?

Usted le está aconsejando a la Legislatura que revoque o mantenga un aumento en los impuestos.

Revocar - usted *no está a favor* del aumento en los impuestos.

Mantener - usted *está a favor* del aumento en los impuestos.

¿Quiere más información?

Llame a la la línea gratuita de la Legislatura al **(800) 562-6000**.

Vea el texto completo del proyecto de ley en **www.vote.wa.gov/completetext**.

Vea información adicional sobre costos en **www.ofm.wa.gov/ballot.**

Los votos consultivos son el resultado de la Iniciativa 960, aprobada por los votantes en 2007.

Voto Consultivo N°

10

Proyecto de Ley Sustituto Final de la Cámara de Representantes 1449

La legislatura impuso, sin el voto del pueblo, impuestos en respuesta al derrame de petróleo y administrativos que se aplicarán al petróleo crudo o a los productos del petróleo transportados por medio del ferrocarril, por un costo de $17,000,000, para gastos gubernamentales.

Este aumento de impuestos debería ser:

[ ] Revocado

[ ] Mantenido

Proyección de costos a diez años

Proporcionado por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Proyecto de Ley Sustituto Final de la Cámara de Representantes 1449 (ESHB 1449)

Año fiscal	Impuesto administrativo al derrame de petróleo	Impuesto en respuesta al derrame de petróleo	Total
2016	$ 642,000	$ 675,000	$ 1,317,000
2017	$ 1,100,000	$ 675,000	$ 1,775,000
2018	$ 1,300,000	$ 0	$ 1,300,000
2019	$ 1,500,000	$ 0	$ 1,500,000
2020	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
2021	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
2022	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
2023	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
2024	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
2025	$ 1,780,000	$ 0	$ 1,780,000
Total	**$15,222,000**	**$1,350,000**	**$16,572,000**

Votos finales emitidos por la Legislatura

Senado: A favor, 46; En contra, 0; Ausentes, 0; Dispensados, 3
Cámara de representantes: A favor, 95; En contra, 1; Ausentes, 0; Dispensados, 2

Voto Consultivo N°

11

Segundo Proyecto de Ley Sustituto del Senado 5052

La legislatura impuso, sin el voto del pueblo, el impuesto al consumo de marihuana sobre las ventas de marihuana médica, por un costo que actualmente no puede calcularse, para gastos gubernamentales.

Este aumento de impuestos debería ser:

[ ] Revocado

[ ] Mantenido

Proyección de costos a diez años

Proporcionado por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Segundo Proyecto de Ley Sustituto del Senado 5052 (2SSB 5052)

Este proyecto de ley extiende la aplicación del impuesto al consumo de marihuana a las ventas de marihuana médica. Esto generará ingresos adicionales del impuesto al consumo de marihuana. Sin embargo, el monto de la actividad imponible adicional no puede calcularse razonablemente. Por lo tanto, la cantidad de ingresos del impuesto al consumo de marihuana adicional atribuido a este proyecto de ley es indeterminado.

Votos finales emitidos por la Legislatura

Senado: A favor, 41; En contra, 8; Ausentes, 0; Dispensados, 0
Cámara de representantes: A favor, 60; En contra, 36; Ausentes, 0; Dispensados, 2

Voto Consultivo N°

12

Segundo Proyecto de Ley Sustituto Final del Senado 5987

La legislatura impuso, sin el voto del pueblo, impuestos adicionales sobre los combustibles para vehículos motorizados y especiales por un costo estimado de $3,707,000,000 en los primeros diez años, para gastos gubernamentales.

Este aumento de impuestos debería ser:

[ ] Revocado

[ ] Mantenido

Proyección de costos a diez años

Proporcionado por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Segundo Proyecto de Ley Sustituto Final del Senado 5987 (2ESSB 5987)	
Año fiscal	**Impuestos al combustible**
2016	$ 170,405,500
2017	$ 348,640,400
2018	$ 392,850,800
2019	$ 395,375,700
2020	$ 396,977,500
2021	$ 399,134,200
2022	$ 399,920,400
2023	$ 400,581,200
2024	$ 401,185,500
2025	$ 401,708,300
Total	**$3,706,779,500**

Votos finales emitidos por la Legislatura

Senado: A favor, 37; En contra, 7; Ausentes, 0; Dispensados, 5
Cámara de representantes: A favor, 54; En contra, 44; Ausentes, 0; Dispensados, 0

Voto Consultivo N°

13

Proyecto de Ley Sustituto Final del Senado 6138

La legislatura aumentó los ingresos de impuestos a las actividades comerciales y profesionales y excluyó a ciertos fabricantes de software de una exención del impuesto a las ventas al por menor, sin el voto del pueblo, por un costo de $1,449,000,000 para gastos gubernamentales.

Este aumento de impuestos debería ser:

[ ] Revocado

[ ] Mantenido

Proyección de costos a diez años

Proporcionado por la Oficina de Administración Financiera
Para más información visite **www.ofm.wa.gov/ballot**

Proyecto de Ley Sustituto Final del Senado 6138 (ESSB 6138)			
Año fiscal	**Impuesto a las actividades comerciales y profesionales**	**Impuesto a las ventas al por menor**	**Total**
2016	$ 25,908,000	$ 37,569,000	$ 63,477,000
2017	$ 50,902,000	$ 48,082,000	$ 98,984,000
2018	$ 62,437,000	$ 51,355,000	$ 113,792,000
2019	$ 73,398,000	$ 54,759,000	$ 128,157,000
2020	$ 95,416,000	$ 57,101,000	$ 152,517,000
2021	$ 99,478,000	$ 60,929,000	$ 160,407,000
2022	$104,132,000	$ 65,032,000	$ 169,164,000
2023	$108,239,000	$ 69,435,000	$ 177,674,000
2024	$113,401,000	$ 74,155,000	$ 187,556,000
2025	$117,621,000	$ 79,221,000	$ 196,842,000
Total	**$850,932,000**	**$597,638,000**	**$1,448,570,000**

Votos finales emitidos por la Legislatura

Senado: A favor, 35; En contra, 10; Ausentes, 0; Dispensados, 4
Cámara de representantes: A favor, 60; En contra, 38; Ausentes, 0; Dispensados, 0

Votos Finales Emitidos por cada Legislador

Distrito 1

Sen. Rosemary McAuliffe
(D, Bothell), (360) 786-7600
rosemary.mcauliffe@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Derek Stanford
(D, Bothell), (360) 786-7928
derek.stanford@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Luis Moscoso
(D, Mountlake Terrace), (360) 786-7900
luis.moscoso@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 2

Sen. Randi Becker
(R, Eatonville), (360) 786-7602
randi.becker@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Graham Hunt
(R, Orting), (360) 786-7824
graham.hunt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): Dispensado
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. J.T. Wilcox
(R, Yelm), (360) 786-7912
jt.wilcox@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 3

Sen. Andy Billig
(D, Spokane), (360) 786-7604
andy.billig@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Marcus Riccelli
(D, Spokane), (360) 786-7888
marcus.riccelli@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Timm Ormsby
(D, Spokane), (360) 786-7946
timm.ormsby@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 4

Sen. Mike Padden
(R, Spokane Valley), (360) 786-7606
mike.padden@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Bob McCaslin
(R, Spokane Valley), (360) 786-7820
bob.mccaslin@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Matt Shea
(R, Spokane Valley), (360) 786-7984
matt.shea@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 5

Sen. Mark Mullet
(D, Issaquah), (360) 786-7608
mark.mullet@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): Dispensado
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jay Rodne
(R, Snoqualmie), (360) 786-7852
jay.rodne@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Chad Magendanz
(R, Issaquah), (360) 786-7876
chad.magendanz@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 6

Sen. Michael Baumgartner
(R, Spokane), (360) 786-7610
michael.baumgartner@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Kevin Parker
(R, Spokane), (360) 786-7922
kevin.parker@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jeff Holy
(R, Cheney), (360) 786-7962
jeff.holy@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 7

Sen. Brian Dansel
(R, Republic), (360) 786-7612
brian.dansel@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Shelly Short
(R, Addy), (360) 786-7908
shelly.short@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Joel Kretz
(R, Wauconda), (360) 786-7988
joel.kretz@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 8

Sen. Sharon Brown
(R, Kennewick), (360) 786-7614
sharon.brown@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Brad Klippert
(R, Kennewick), (360) 786-7882
brad.klippert@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Larry Haler
(R, Richland), (360) 786-7986
larry.haler@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

La Iniciativa 960, aprobada por los votantes en el 2007, requiere una lista de cada Legislador, su partido de preferencia, ciudad natal e información de contacto, y cómo votaron en cada proyecto de ley que resultaron en un Voto Consultivo.

Distrito 9

Sen. Mark Schoesler
(R, Ritzville), (360) 786-7620
mark.schoesler@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Susan Fagan
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor

Rep. Mary Dye
(R, Pomeroy), (360) 786-7942
mary.dye@leg.wa.gov
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Joe Schmick
(R, Colfax), (360) 786-7844
joe.schmick@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 10

Sen. Barbara Bailey
(R, Oak Harbor), (360) 786-7618
barbara.bailey@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Norma Smith
(R, Clinton), (360) 786-7884
norma.smith@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): Dispensado
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Dave Hayes
(R, Camano Island), (360) 786-7914
dave.hayes@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 11

Sen. Bob Hasegawa
(D, Seattle), (360) 786-7616
bob.hasegawa@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Zack Hudgins
(D, Tukwila), (360) 786-7956
zack.hudgins@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Steve Bergquist
(D, Renton), (360) 786-7862
steve.bergquist@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 12

Sen. Linda Evans Parlette
(R, Wenatchee), (360) 786-7622
linda.parlette@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Cary Condotta
(R, East Wenatchee), (360) 786-7954
cary.condotta@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Brad Hawkins
(R, East Wenatchee), (360) 786-7832
brad.hawkins@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 13

Sen. Judy Warnick
(R, Moses Lake), (360) 786-7624
judy.warnick@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Tom Dent
(R, Moses Lake), (360) 786-7932
tom.dent@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Matt Manweller
(R, Ellensburg), (360) 786-7808
matt.manweller@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 14

Sen. Curtis King
(R, Yakima), (360) 786-7626
curtis.king@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Norm Johnson
(R, Yakima), (360) 786-7810
norm.johnson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Gina McCabe
(R, Goldendale), (360) 786-7856
gina.mccabe@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 15

Sen. Jim Honeyford
(R, Sunnyside), (360) 786-7684
jim.honeyford@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Bruce Chandler
(R, Granger), (360) 786-7960
bruce.chandler@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. David Taylor
(R, Moxee), (360) 786-7874
david.taylor@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): En contra
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 16

Sen. Mike Hewitt
(R, Walla Walla), (360) 786-7630
mike.hewitt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Maureen Walsh
(R, Walla Walla), (360) 786-7836
maureen.walsh@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Terry Nealey
(R, Dayton), (360) 786-7828
terry.nealey@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

La Iniciativa 960, aprobada por los votantes en el 2007, requiere una lista de cada Legislador, su partido de preferencia, ciudad natal e información de contacto, y cómo votaron en cada proyecto de ley que resultaron en un Voto Consultivo.

Distrito 17

Sen. Don Benton
(R, Vancouver), (360) 786-7632
don.benton@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Lynda Wilson
(R, Vancouver), (360) 786-7994
lynda.wilson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Paul Harris
(R, Vancouver), (360) 786-7976
paul.harris@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 18

Sen. Ann Rivers
(R, La Center), (360) 786-7634
ann.rivers@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Brandon Vick
(R, Felida), (360) 786-7850
brandon.vick@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Liz Pike
(R, Camas), (360) 786-7812
liz.pike@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 19

Sen. Brian Hatfield
(D, Raymond), (360) 786-7636
brian.hatfield@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Dean Takko
(D, Longview), (360) 786-7806
dean.takko@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Brian Blake
(D, Aberdeen), (360) 786-7870
brian.blake@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 20

Sen. John Braun
(R, Centralia), (360) 786-7638
john.braun@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): Dispensado
ESSB 6138 (AV13): Dispensado

Rep. Richard DeBolt
(R, Chehalis), (360) 786-7896
richard.debolt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): Dispensado
2SSB 5052 (AV11): Dispensado
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Ed Orcutt
(R, Kalama), (360) 786-7990
ed.orcutt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 21

Sen. Marko Liias
(D, Lynnwood), (360) 786-7640
marko.liias@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): Dispensado
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): Dispensado
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Strom Peterson
(D, Edmonds), (360) 786-7950
strom.peterson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Lillian Ortiz-Self
(D, Mukilteo), (360) 786-7972
lillian.ortiz-self@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 22

Sen. Karen Fraser
(D, Olympia), (360) 786-7642
karen.fraser@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Chris Reykdal
(D, Tumwater), (360) 786-7940
chris.reykdal@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Sam Hunt
(D, Olympia), (360) 786-7992
sam.hunt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 23

Sen. Christine Rolfes
(D, Bainbridge Island), (360) 786-7644
christine.rolfes@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): Dispensado
ESSB 6138 (AV13): Dispensado

Rep. Sherry Appleton
(D, Poulsbo), (360) 786-7934
sherry.appleton@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Drew Hansen
(D, Bainbridge Island), (360) 786-7842
drew.hansen@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 24

Sen. Jim Hargrove
(D, Hoquiam), (360) 786-7646
jim.hargrove@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Kevin Van De Wege
(D, Sequim), (360) 786-7916
kevin.vandewege@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Steve Tharinger
(D, Dungeness), (360) 786-7904
steve.tharinger@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 25

Sen. Bruce Dammeier
(R, Puyallup), (360) 786-7648
bruce.dammeier@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Melanie Stambaugh
(R, Puyallup), (360) 786-7948
melanie.stambaugh@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Hans Zeiger
(R, Puyallup), (360) 786-7968
hans.zeiger@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 26

Sen. Jan Angel
(R, Port Orchard), (360) 786-7650
jan.angel@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jesse Young
(R, Gig Harbor), (360) 786-7964
jesse.young@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Michelle Caldier
(R, Port Orchard), (360) 786-7802
michelle.caldier@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 27

Sen. Jeannie Darneille
(D, Tacoma), (360) 786-7652
j.darneille@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Laurie Jinkins
(D, Tacoma), (360) 786-7930
laurie.jinkins@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jake Fey
(D, Tacoma), (360) 786-7974
jake.fey@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 28

Sen. Steve O'Ban
(R, Tacoma), (360) 786-7654
steve.oban@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Dick Muri
(R, Steilacoom), (360) 786-7890
dick.muri@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Christine Kilduff
(D, University Place), (360) 786-7958
christine.kilduff@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 29

Sen. Steve Conway
(D, Tacoma), (360) 786-7656
steve.conway@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. David Sawyer
(D, Lakewood), (360) 786-7906
david.sawyer@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Steve Kirby
(D, Tacoma), (360) 786-7996
steve.kirby@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 30

Sen. Mark Miloscia
(R, Federal Way), (360) 786-7658
mark.miloscia@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Linda Kochmar
(R, Federal Way), (360) 786-7898
linda.kochmar@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Carol Gregory
(D, Federal Way), (360) 786-7830
carol.gregory@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 31

Sen. Pam Roach
(R, Auburn), (360) 786-7660
pam.roach@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Drew Stokesbary
(R, Auburn), (360) 786-7846
drew.stokesbary@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Christopher Hurst
(D, Enumclaw), (360) 786-7866
christopher.hurst@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 32

Sen. Maralyn Chase
(D, Shoreline), (360) 786-7662
maralyn.chase@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Cindy Ryu
(D, Shoreline), (360) 786-7880
cindy.ryu@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Ruth Kagi
(D, Seattle), (360) 786-7910
ruth.kagi@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

La Iniciativa 960, aprobada por los votantes en el 2007, requiere una lista de cada Legislador, su partido de preferencia, ciudad natal e información de contacto, y cómo votaron en cada proyecto de ley que resultaron en un Voto Consultivo.

Distrito 33
Sen. Karen Keiser
(D, Kent), (360) 786-7664
karen.keiser@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Tina Orwall
(D, Des Moines), (360) 786-7834
tina.orwall@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Mia Gregerson
(D, SeaTac), (360) 786-7868
mia.gregerson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 34
Sen. Sharon Nelson
(D, Maury Island), (360) 786-7667
sharon.nelson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Eileen Cody
(D, Seattle), (360) 786-7978
eileen.cody@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Joe Fitzgibbon
(D, Burien), (360) 786-7952
joe.fitzgibbon@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 35
Sen. Tim Sheldon
(D, Potlatch), (360) 786-7668
timothy.sheldon@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Dan Griffey
(R, Allyn), (360) 786-7966
dan.griffey@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Drew MacEwen
(R, Union), (360) 786-7902
drew.macewen@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 36
Sen. Jeanne Kohl-Welles
(D, Seattle), (360) 786-7670
jeanne.kohl-welles@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Reuven Carlyle
(D, Seattle), (360) 786-7814
reuven.carlyle@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Gael Tarleton
(D, Seattle), (360) 786-7860
gael.tarleton@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 37
Sen. Pramila Jayapal
(D, Seattle), (360) 786-7688
pramila.jayapal@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): Dispensado
ESSB 6138 (AV13): Dispensado

Rep. Sharon Tomiko Santos
(D, Seattle), (360) 786-7944
sharontomiko.santos@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Eric Pettigrew
(D, Seattle), (360) 786-7838
eric.pettigrew@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 38
Sen. John McCoy
(D, Tulalip), (360) 786-7674
john.mccoy@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. June Robinson
(D, Everett), (360) 786-7864
june.robinson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Mike Sells
(D, Everett), (360) 786-7840
mike.sells@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 39
Sen. Kirk Pearson
(R, Monroe), (360) 786-7676
kirk.pearson@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Dan Kristiansen
(R, Snohomish), (360) 786-7967
dan.kristiansen@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Elizabeth Scott
(R, Monroe), (360) 786-7816
elizabeth.scott@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 40
Sen. Kevin Ranker
(D, Orcas Island), (360) 786-7678
kevin.ranker@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): Dispensado
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Kristine Lytton
(D, Anacortes), (360) 786-7800
kristine.lytton@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jeff Morris
(D, Mount Vernon), (360) 786-7970
jeff.morris@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 41
Sen. Steve Litzow
(R, Mercer Island), (360) 786-7641
steve.litzow@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Tana Senn
(D, Mercer Island), (360) 786-7894
tana.senn@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Judy Clibborn
(D, Mercer Island), (360) 786-7926
judy.clibborn@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 42
Sen. Doug Ericksen
(R, Ferndale), (360) 786-7682
doug.ericksen@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): Dispensado
ESSB 6138 (AV13): Dispensado

Rep. Luanne Van Werven
(R, Lynden), (360) 786-7980
luanne.vanwerven@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Vincent Buys
(R, Lynden), (360) 786-7854
vincent.buys@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 43
Sen. Jamie Pedersen
(D, Seattle), (360) 786-7628
jamie.pedersen@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Brady Walkinshaw
(D, Seattle), (360) 786-7826
brady.walkinshaw@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Frank Chopp
(D, Seattle), (360) 786-7920
frank.chopp@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 44
Sen. Steve Hobbs
(D, Lake Stevens), (360) 786-7686
steve.hobbs@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Hans Dunshee
(D, Snohomish), (360) 786-7804
hans.dunshee@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Mark Harmsworth
(R, Mill Creek), (360) 786-7892
mark.harmsworth@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Distrito 45
Sen. Andy Hill
(R, Redmond), (360) 786-7672
andy.hill@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Roger Goodman
(D, Kirkland), (360) 786-7878
roger.goodman@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Larry Springer
(D, Kirkland), (360) 786-7822
larry.springer@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 46
Sen. David Frockt
(D, Seattle), (360) 786-7690
david.frockt@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Gerry Pollet
(D, Seattle), (360) 786-7886
gerry.pollet@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jessyn Farrell
(D, Seattle), (360) 786-7818
jessyn.farrell@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 47
Sen. Joe Fain
(R, Auburn), (360) 786-7692
joe.fain@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Mark Hargrove
(R, Covington), (360) 786-7918
mark.hargrove@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): En contra
2ESSB 5987 (AV12): En contra
ESSB 6138 (AV13): En contra

Rep. Pat Sullivan
(D, Covington), (360) 786-7858
pat.sullivan@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Distrito 48
Sen. Cyrus Habib
(D, Kirkland), (360) 786-7694
cyrus.habib@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Ross Hunter
(D, Medina), (360) 786-7936
ross.hunter@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Joan McBride
(D, Kirkland), (360) 786-7848
joan.mcbride@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

La Iniciativa 960, aprobada por los votantes en el 2007, requiere una lista de cada Legislador, su partido de preferencia, ciudad natal e información de contacto, y cómo votaron en cada proyecto de ley que resultaron en un Voto Consultivo.

Distrito 49
Sen. Annette Cleveland
(D, Vancouver), (360) 786-7696
annette.cleveland@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Sharon Wylie
(D, Vancouver), (360) 786-7924
sharon.wylie@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

Rep. Jim Moeller
(D, Vancouver), (360) 786-7872
jim.moeller@leg.wa.gov
ESHB 1449 (AV10): A favor
2SSB 5052 (AV11): A favor
2ESSB 5987 (AV12): A favor
ESSB 6138 (AV13): A favor

actualizar su dirección

www.myvote.wa.gov

MyVote

Trata sobre la confidencialidad para los sobrevivientes de delitos

Mantenga su domicilio electoral confidencial

El Programa de Dirección Confidencial puede inscribir a votar a participantes sin crear un récord público.

Para inscribirse, debe:

- ser sobreviviente de violencia doméstica, asalto sexual, tráfico o acoso, o estar empleado en el sistema de justicia o ser el blanco de acoso grave en el trabajo
- haberse mudado recientemente a una localidad que es desconocida por el ofensor y no está documentado en los récords públicos
- juntarse con una intercesora de víctimas para asistirle con una evaluación de amenaza, plan de seguridad, y la aplicación del programa.

Llame al (800) 822-1065 o visite **www.sos.wa.gov/acp.**

Requisitos y responsabilidades legislativas

Los legisladores deben ser votantes inscritos de su distrito.

Legislatura

Los legisladores proponen y promulgan políticas públicas, fijan un presupuesto y posibilitan la recaudación de impuestos para respaldar al gobierno estatal y local.

Senador Estatal

El Senado tiene 49 miembros, uno de cada distrito legislativo en el estado. Los senadores son electos a mandatos de cuatro años, y aproximadamente la mitad de los miembros del Senado son candidatos para las elecciones cada año par. La única obligación exclusiva del Senado es confirmar las designaciones realizadas por el gobernador.

Representante Estatal

La Cámara de Representantes tiene 98 miembros, dos de cada distrito legislativo en el estado. Los representantes son electos a mandatos de dos años, por lo que todos los miembros de la Cámara de Representantes son candidatos para las elecciones cada año par.

Las declaraciones de los candidatos se imprimen tal como se presentan. La Oficina de la Secretaría de Estado no hace ningún tipo de corrección ni verifica la veracidad de las declaraciones.

Mary Dye

(Prefiere al Partido Republicano)

Experiencia Como Funcionaria Electa: Nombrada a la Cámara de Representantes, Distrito Legislativo 9. Se desempeña en el Comité de Medioambiente y en el Comité de Servicios Financieros y Empresariales de la Cámara de Representantes.

Otra Experiencia Profesional: Socia y administradora comercial de la granja de trigo de la tercera generación de la familia Dye desde 1987. Empleada como Motivadora de la Comunidad para el Hospital del Condado de Garfield. Prestó servicios en el Cuerpo de Paz como Docente Agrícola en Ubon, Tailandia.

Educación: Licenciatura en Ciencias, Botánica, Gestión de Cultivos, Universidad de Idaho, 1983

Servicio Comunitario: Mary ha defendido causas importantes para el este de Washington, incluido el programa «Save Our Dams» (Salvemos nuestros diques). Se desempeñó en forma voluntaria como Superintendente de Aves de Corral para la Feria del Condado de Garfield, ex líder de 4-H, funcionaria de Pony Club, Junta de Productores de Trigo del Condado de Garfield.

Declaración: En Olympia, brindo apoyo a nuestras comunidades rurales productivas con eficacia y pasión. Como su Representante del Estado recién nombrada, traigo nuestros valores de sentido común para resolver los mayores desafíos de nuestro estado. Con un liderazgo impulsado por los principios y talento para buscar soluciones creativas, buscaré las maneras de ampliar y promover las oportunidades económicas para las familias y las granjas.

Respeto el trabajo arduo y los presupuestos disciplinados del pueblo del este de Washington. En Olympia, trabajaré mucho para controlar el gasto del gobierno, construir escuelas de primer nivel, y proteger nuestra economía y el estilo de vida rural. Les pido su voto y apoyo continuo.

Contacto: (509) 566-7049; marydye2015@gmail.com; FriendsofMaryDye.com

Richard Lathim

(Prefiere al Partido Republicano)

Experiencia Como Funcionario Electo: Alguacil del Condado de Franklin (7 términos) a lo largo de 28 años (1986-2014)

Otra Experiencia Profesional: 37 años de servicio de aplicación de la ley, Codirector del Comité Asesor del Programa Byrne JAG del estado, Comisionado de la Comisión de Acreditación de Cumplimiento de la Ley, Juez de Ganadería en las Ferias del Condado

Educación: Graduado con las mejores calificaciones de la escuela preparatoria Kahlotus en 1974, de 1974 a 1977 en la Universidad del Estado de Washington estudié Ciencias y Administración de la Policía, Academia de Policía de Seattle, Universidad de Instrucción para la Aplicación de la Ley, Certificación de Aplicación de la Ley a Nivel Ejecutivo

Servicio Comunitario: Líder del club 4-H para jóvenes durante 18 años, miembro del Pasco Kiwanis Club durante 26 años, líder de Church Life Group, Junta Asesora del Ejército de Salvación, Tesorero y Miembro de la Junta del centro Connell Christian Center durante 20 años

Declaración: Siendo nacido, criado, educado y haber trabajado en nuestro distrito me han preparado de manera excepcional para ser su Representante. Haber crecido y trabajado en la granja de mi familia me han ayudado a entender plenamente los asuntos agrícolas. Luego de desempeñarme durante 37 años en el campo de la aplicación de la ley, 28 como Alguacil, cuento con amplios conocimientos sobre los asuntos gubernamentales locales, especialmente en relación con el gobierno estatal. Como su Representante, mi principal objetivo será garantizar que el presupuesto del estado financie nuestros requisitos constitucionales primero, utilizando los recursos disponibles, y no aplicando nuevos impuestos. El sector privado es quien debe crear puestos de trabajo, y no el gobierno. ¡Debemos limitar al gobierno y permitir que nuestro pueblo construya nuestra economía!

Contacto: (509) 521-6727; richardlathim9@gmail.com; www.RichardforStateRep.com

VOTE EN HOMENAJE A UN VETERANO

Nuestro derecho a votar está protegido por los extraordinarios hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. ¡Ahora es su oportunidad de agradecerles por su servicio!

La Oficina de la Secretaría de Estado le invita a reconocer a los militares activos y a los veteranos del estado de Washington publicando una historia personal y una fotografía. Le enviaremos un prendedor para que lo use con orgullo en señal de respeto y gratitud por su veterano.

PUEDE PARTICIPAR EN 3 SENCILLOS PASOS

1. Visite nuestro sitio de Internet

2. Suba su historia y una fotografía

3. Recibirá un prendedor para que lo use el día de las elecciones

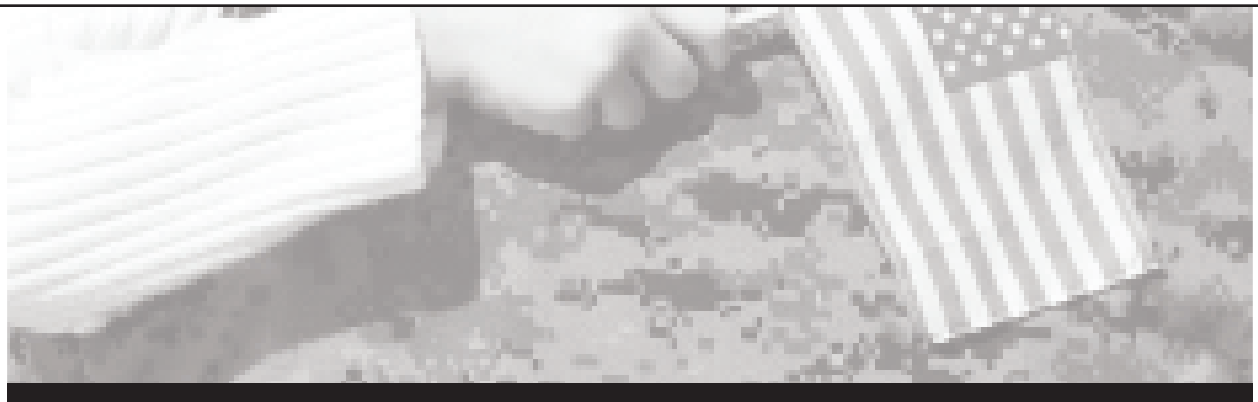

¡COMPARTA SU HISTORIA!

WWW.SOS.WA.GOV/ELECTIONS/HONORVETERAN

YO SOY UN. . .

Votante militar o en el extranjero

Puede inscribirse a votar en cualquier momento hasta el Día de las Elecciones. Puede recibir su boleta por correo, correo electrónico o fax. Los cónyuges y dependientes que también estén fuera de sus hogares tienen los mismos derechos electorales.

Nuevo residente de Washington

¡Bienvenido! Puede inscribirse a votar por Internet, por correo, en persona o cuando obtenga su nueva licencia de conducir del estado de Washington o la identificación del Departamento de Licencias. No puede votar en más de un lugar, por lo que debe cancelar su inscripción electoral previa.

Estudiante universitario

Puede inscribirse a votar usando el domicilio de su casa o de su institución educativa, pero no puede inscribirse a votar en más de un lugar. Su boleta puede ser enviada por correo a cualquier lugar del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe seguir estando en Washington.

Residente temporal

Usted puede votar en Washington incluso si no se encuentra en el estado durante las elecciones. Para asegurarse de recibir su boleta, actualice su domicilio postal por Internet o ante el departamento electoral del condado. Su boleta puede ser enviada por correo a cualquier lugar del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe seguir estando en Washington. No puede votar en más de un lugar.

Delincuente condenado

Si usted fue condenado por un delito grave, su derecho a votar se restablece cuando deja de estar bajo la supervisión del Departamento Correccional. Debe inscribirse a votar a fin de recibir una boleta.

Enseñe a los niños a votar

Simulacro de elecciones - 26 al 30 de octubre

El Simulacro de elecciones es un programa educativo no partidista que les enseña a los niños cómo ser votantes informados.

Votar en el Simulacro de elecciones es gratis para los estudiantes desde el kindergarten hasta el grado 12. Las boletas y las guías para votantes están disponibles para todos los niveles de lectura.

Los niños votan en **www.vote.wa.gov/MockElection**.

Foto: votantes estudiantes de Dayton Elementary

¿Cómo leo el texto de las propuestas de ley?

El texto entre doble paréntesis con una línea tachada es ley estatal actual; se removerá si la propuesta de ley es aprobada por los votantes.

((~~ejemplo de texto que será borrado~~))

El texto subrayado es sección nueva que no está en la ley estatal actual, pero será añadida si la propuesta de ley es aprobada por los votantes.

ejemplo de texto que será añadido

Texto Completo

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1366

UNA LEY Relacionada con impuestos y aranceles aplicados por el gobierno estatal; enmendando RCW 82.08.020, 43.135.031 y 43.135.041; añadiendo nuevas secciones al capítulo 43.135 RCW; creando nuevas secciones; y estipulando una fecha de vencimiento condicional.

QUE SE PROMULGUE POR EL PUEBLO DEL ESTADO DE WASHINGTON:

INTENCIÓN

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 1.** En los últimos veinte años, se ha exigido a los contribuyentes pagar al estado impuestos y aranceles cada vez más elevados, lo cual ha obstaculizado el crecimiento económico y ha limitado las oportunidades para los ciudadanos de Washington.

El pueblo declara y establece que el estado debe ejercer la austeridad fiscal, ya sea reduciendo las cargas fiscales o limitando el aumento de los impuestos exclusivamente a aquellos que sean considerados necesarios por más que una simple mayoría de legisladores.

Desde 1993, los votantes han aprobado reiteradamente iniciativas que requerían el acuerdo de dos tercios de los legisladores o los votantes para aumentar los impuestos, y de la mayoría legislativa para aumentar los aranceles. Sin embargo, no se ha permitido al pueblo votar por una enmienda constitucional que exigiera estas protecciones, a pesar de haber sido aprobadas por el pueblo en numerosas ocasiones.

Esta propuesta de ley prevé una reducción de la carga de impuestos estatales al disminuir el impuesto a las ventas, y permite que los ciudadanos conserven una porción mayor de su propio dinero para pagar aumentos de otros impuestos y aranceles estatales debido a la ausencia de una enmienda constitucional que los proteja, a menos que la legislatura someta a votación pública una enmienda constitucional que exija la aprobación de dos tercios de los legisladores o los votantes para aumentar los impuestos y la aprobación de la mayoría legislativa para aumentar los aranceles. El pueblo desea asegurarse de que los aumentos de impuestos y aranceles sean siempre una medida de último recurso.

REDUCIR EL IMPUESTO A LAS VENTAS A MENOS QUE...

Secc. 2. RCW 82.08.020 (Impuesto aplicado--Venta minorista--Alquiler de automóvil minorista) y 2014 c 140 s 12 son cada una enmendadas para que lean como sigue:

(1) Se aplica y cobra un impuesto equivalente a ((~~seis~~)) cinco punto cinco por ciento del precio de venta de cada venta minorista en este estado con respecto a:

(a) Bienes personales tangibles, a menos que la venta esté específicamente excluida de la definición de venta minorista según RCW 82.04.050;

(b) Artículos digitales, códigos digitales y servicios automáticos digitales si la venta está incluida en la definición de venta minorista según RCW 82.04.050;

(c) Servicios, distintos de servicios automáticos digitales, incluidos en la definición de venta minorista según RCW 82.04.050;

(d) Extensión de garantías a consumidores; y

(e) Cualquier otra cosa cuya venta esté incluida en la definición de venta minorista según RCW 82.04.050.

(2) Se aplica y cobra un impuesto adicional sobre cada alquiler de automóvil minorista, con independencia de si el vehículo cuenta con licencia en este estado, equivalente al cinco punto nueve por ciento del precio de venta. Los ingresos cobrados conforme a esta subsección deben depositarse en la cuenta de transporte multimodal creada en RCW 47.66.070.

(3) A partir del 1 de julio de 2003, se aplica y cobra un impuesto adicional del cero punto tres por ciento del precio de venta de cada venta minorista de un vehículo a motor en este estado, excepto los alquileres de vehículos minoristas conforme a la subsección (2) de esta sección. Los ingresos cobrados conforme a esta subsección deben depositarse en la cuenta de transporte multimodal creada en RCW 47.66.070.

(4) A los efectos de la subsección (3) de esta sección, "vehículo a motor" tiene el significado establecido en RCW 46.04.320, pero no incluye:

(a) Tractores agrícolas o vehículos agrícolas, según se definen en RCW 46.04.180 y 46.04.181, a menos que el tractor agrícola o vehículo agrícola sea utilice en la producción de marihuana;

(b) Vehículos todoterreno, según se definen en RCW 46.04.365;

(c) Vehículos no aptos para uso en carreteras, según se definen en RCW 46.09.310; y

(d) Motos de nieve, según se definen en RCW 46.04.546.

(5) A partir del 8 de diciembre de 2005, el 0.16 por ciento de los impuestos cobrados conforme a la subsección (1) de esta sección deberá destinarse a financiar las auditorías de desempeño integrales exigidas conforme a RCW 43.09.470. Los ingresos identificados en esta subsección deben depositarse en la cuenta correspondiente a auditorías de desempeño gubernamental creada conforme a RCW 43.09.475.

(6) Los impuestos aplicados conforme a este capítulo se aplican a las sucesivas ventas minoristas del mismo bien.

(7) Las tasas establecidas en esta sección se aplican a impuestos gravados conforme al capítulo 82.12 RCW, según se establece en RCW 82.12.020.

...A MENOS QUE LA LEGISLATURA SOMETA A VOTACIÓN PÚBLICA UNA ENMIENDA CONSTITUCIONAL QUE EXIJA LA APROBACIÓN DE DOS TERCIOS DE LOS LEGISLADORES O LOS VOTANTES PARA AUMENTAR LOS IMPUESTOS Y LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA LEGISLATIVA PARA AUMENTAR LOS ARANCELES.

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 3.** (1) La Sección 2 de esta ley entra en vigencia el 15 de abril de 2016, a menos que se produzca la contingencia indicada en la subsección (2) de esta sección.

(2) Si la legislatura, antes del 15 de abril de 2016, somete a votación pública una enmienda constitucional que exija la aprobación de dos tercios de los legisladores o los votantes para aumentar los impuestos, según se define en las Iniciativas 960, 1053 y 1185 aprobadas por los votantes y la sección 6 de esta ley, y la aprobación de la mayoría legislativa para aumentar los aranceles conforme se exige en las Iniciativas 960, 1053 y 1185 aprobadas por los votantes y codificadas en RCW 43.135.055, y definidas adicionalmente en la subsección (a) de esta sección, la sección 2 de esta ley vencerá el 14 de abril de 2016.

(a) "Aprobación de la mayoría legislativa para aumentar los aranceles" significa que únicamente la legislatura puede fijar el monto de un aumento de aranceles, y debe indicarlo en un proyecto de ley, para que pueda quedar sujeto a la proyección de costos a diez años y otros procedimientos de rendición de cuentas exigidos conforme a RCW 43.135.031.

ACTUALIZACIONES A REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Secc. 4. RCW 43.135.031 (Proyectos de ley que aumentan impuestos o aranceles — Análisis de costos — Comunicado de prensa — Aviso de audiencias — Análisis actualizados) y 2013 c 1 s 5 son cada una enmendadas para que lean como sigue:

(1) Por cada proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes o el Senado que aumente los impuestos, según se define en ((~~RCW 43.135.034~~)) la sección 6 de esta ley, o que incremente los aranceles, la oficina de administración financiera debe determinar con prontitud cuál será el costo para los contribuyentes durante los primeros diez años de imposición, debe informar oportunamente y sin demora los resultados de su análisis mediante un comunicado de prensa público enviado por correo electrónico a cada miembro de la Cámara de Representantes y del Senado, a los medios de comunicación y al público, y debe publicar y mantener estos comunicados en su sitio de Internet. Toda proyección de costos a diez años debe incluir un desglose para cada año. Por cada proyecto de ley que contenga más de una fuente de ingresos, se incluirá una proyección de costos a diez años para cada fuente de ingresos, además de la proyección total de costos a diez años del proyecto de ley. El comunicado de prensa deberá incluir los nombres y los datos de contacto de los legisladores que sean patrocinadores y copatrocinadores del proyecto de ley, a fin de que puedan proporcionar información al público y responder sus preguntas.

(2) Siempre que un comité legislativo programe una audiencia pública sobre un proyecto de ley que aumente los impuestos según se define en ((~~RCW 43.135.034~~)) la sección 6 de esta ley o que incremente los aranceles, la oficina de administración financiera debe informar oportunamente y sin demora los resultados de su análisis más reciente del proyecto de ley que se exige en esta subsección (1) de la presente sección, así como la fecha, hora y lugar de la audiencia, mediante un comunicado de prensa público enviado por correo electrónico a cada miembro de la Cámara de Representantes y del Senado, a los medios de comunicación y al público, y debe publicar y mantener estos comunicados en su sitio de Internet. El comunicado de prensa exigido por esta subsección debe incluir toda la información requerida por la subsección (1) de la presente sección y los nombres y datos de contacto de los legisladores que sean miembros del comité legislativo que celebra la audiencia, a fin de que puedan proporcionar información al público y responder sus preguntas.

(3) Cada vez que un proyecto de ley que aumente los impuestos según la definición en ((~~RCW 43.135.034~~)) la sección 6 de esta ley o que incremente los aranceles sea aprobado por cualquier comité legislativo o por al menos una mayoría simple en la Cámara de Representantes o en el Senado, la oficina de administración financiera debe reconsiderar y determinar nuevamente con prontitud la proyección de costos a diez años debido a la enmienda u otros cambios durante el proceso legislativo, debe informar oportunamente y sin demora los resultados de su análisis más actualizado mediante un comunicado de prensa público enviado por correo electrónico a cada miembro de la Cámara de Representantes y del Senado, a los medios de comunicación y al público, y debe publicar y mantener estos comunicados en su sitio

de Internet. Toda proyección de costos a diez años debe incluir un desglose para cada año. Por cada proyecto de ley que contenga más de una fuente de ingresos, se incluirá una proyección de costos a diez años para cada fuente de ingresos, además de la proyección total de costos a diez años del proyecto de ley. El comunicado de prensa deberá incluir los nombres de los legisladores y sus datos de contacto, e indicar asimismo cuál fue su voto en el proyecto de ley, a fin de que puedan proporcionar información al público y responder sus preguntas.

(4) A los efectos de esta sección, "nombres de los legisladores y sus datos de contacto" incluye el cargo de cada legislador (senador o representante), nombre, apellido, afiliación partidaria (por ejemplo, demócrata o republicano), ciudad o pueblo donde vive, número de teléfono de su despacho y dirección de correo electrónico de su despacho.

(5) A los efectos de esta sección, "medios de comunicación" significa cualquier miembro de la prensa o de una organización de medios, incluidos periódicos, radio y televisión, que se inscriba ante la oficina de administración financiera para recibir los comunicados de prensa públicos por correo electrónico.

(6) A los efectos de esta sección, "el público" significa cualquier persona, grupo u organización que se inscriba ante la oficina de administración financiera para recibir los comunicados de prensa públicos por correo electrónico.

Secc. 5. RCW 43.135.041 (Legislación tributaria — Voto consultivo — Obligaciones del procurador general y el secretario de estado — Exención) y 2013 c 1 s 6 son cada una enmendadas para que lean como sigue:

(1)(a) Luego del 1 de julio de 2011, si la medida legislativa para aumentar los impuestos según se define en ((~~RCW 43.135.034~~)) la sección 6 de esta ley no puede ser objeto de votación pública o no se somete al pueblo mediante una petición de referéndum que resulte suficiente conforme a RCW 29A.72.250, será necesaria una propuesta de ley para someterla al voto consultivo del pueblo y se incluirá en la boleta de las próximas elecciones generales conforme a este capítulo.

(b) Si la medida legislativa para aumentar los impuestos promulgada luego del 1 de julio de 2011 involucra más de una fuente de ingresos, cada impuesto objeto de aumento estará sujeto a una propuesta de ley separada para someterla al voto consultivo del pueblo conforme a los requisitos de este capítulo.

(2) A más tardar el 1 de agosto, el procurador general enviará un aviso escrito al secretario de estado sobre cualquier aumento de impuestos que esté sujeto al voto consultivo del pueblo, conforme a las disposiciones y excepciones establecidas en este capítulo. En un plazo de cinco días a partir de haber recibido tal aviso escrito del procurador general, el secretario de estado asignará un número de serie a una propuesta de ley para el voto consultivo del pueblo, y transmitirá una copia de la propuesta de ley que contenga el número de serie al procurador general conforme se exige en RCW 29A.72.040, para cualquier aumento de impuestos que el procurador general considere que necesita ser sometido al voto consultivo del pueblo en la boleta de las elecciones generales de ese año. Los sábados, domingos y feriados no se computarán al calcular los límites de tiempo de esta subsección.

(3) A los efectos de esta subsección, "no puede ser objeto de votación pública" incluye añadir una cláusula de emergencia a un proyecto de ley de aumento de impuestos, que establezca el carácter necesario o contractualmente vinculante de los impuestos, o que impida de otro modo un referéndum sobre un proyecto de ley de aumento de impuestos.

(4) Si la legislatura somete al pueblo una medida legislativa que aumenta los impuestos o si esta se incluye en una iniciativa de ley sometida al pueblo que se considera suficiente conforme a RCW 29A.72.250, entonces el aumento de impuestos estará exento de la votación consultiva del pueblo conforme a este capítulo.

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 6.** Una nueva sección se añade al capítulo 43.135 RCW para que lea como sigue:

A los efectos de este capítulo, "que aumente los impuestos" significa cualquier acción o combinación de acciones por la legislatura del estado que incremente los ingresos por impuestos estatales depositados en cualquier fondo, presupuesto o cuenta, con independencia de si los ingresos se depositan en el fondo general.

CLÁUSULA SOBRE INTERPRETACIÓN

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 7.** Las disposiciones de esta ley deben interpretarse en forma amplia, a fin de poder cumplir con la intención, las normas y los objetivos de esta ley.

CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 8.** Si cualquier disposición de esta ley o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, el resto de la ley o la aplicación de la disposición a otras personas o circunstancias no se verán afectadas.

TÍTULO DE LA LEY

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 9.** Esta ley se conoce como la "Ley de protección del contribuyente", y podrá ser citada con ese nombre.

-- FIN --

Texto Completo

Propuesta de Ley por Iniciativa N° 1401

UNA LEY Relacionada con el tráfico de especies animales en riesgo de extinción; enmendando RCW 77.15.085, 77.15.100 y 77.15.425; promulgando nuevamente y enmendando RCW 77.08.010; añadiendo una nueva sección al capítulo 77.15 RCW; creando una nueva sección; y estipulando penalidades.

QUE SE PROMULGUE POR EL PUEBLO DEL ESTADO DE WASHINGTON:

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 1.** Existe un amplio consenso con respecto a que el tráfico de animales en riesgo de extinción continúa aumentando a un ritmo alarmante, lo cual amenaza a una variedad creciente de especies animales, como elefantes, rinocerontes, tigres, leones, leopardos, guepardos, pangolines, tortugas marinas, tiburones y rayas, entre otros. Estas especies están en riesgo de extinción, en gran medida, debido al tráfico de sus partes y productos derivados. La estrategia nacional para combatir el tráfico de fauna silvestre, divulgada en febrero de 2014, reconoció el rol importante de los estados en la protección de especies sujetas a comercio ilegal de fauna silvestre. Si bien las leyes federales regulan el traslado o la importación de partes de especies animales amenazadas o productos derivados de estas, debido al aumento en la demanda de estos productos en todo el mundo es necesario ampliar las facultades de los estados para regular adecuadamente estos mercados a nivel local.

El modo más eficaz de disuadir el tráfico ilegal de especies animales en peligro de extinción es eliminar los mercados y la posibilidad de lucro. El pueblo considera que, en pos del interés público, se debe proteger a las especies animales en peligro de extinción prohibiendo en el estado de Washington, salvo ciertas excepciones limitadas, la venta, el ofrecimiento de venta, la compra, la comercialización, el trueque y la distribución de cualquier parte o producto derivado de cualquier especie de elefante, rinoceronte, tigre, león, leopardo, guepardo, pangolín, tortuga marina, tiburón o raya que organizaciones internacionales de conservación específicas hayan identificado que se encuentran en peligro de extinción. Estos animales representan algunas de las especies en peligro de extinción más afectadas por el tráfico, según datos sobre confiscación de productos ilegales derivados de animales silvestres que fueron recabados por el fondo mundial de vida silvestre TRAFFIC, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y otras organizaciones internacionales de conservación.

Secc. 2. RCW 77.08.010, 2014 c 202 s 301 y 2014 c 48 s 1 son cada una promulgadas nuevamente y enmendadas para que lean como sigue:

A menos que el contexto exija lo contrario en forma clara, las definiciones en esta sección se aplican a la totalidad de este título o de las reglas adoptadas en virtud de este título.

(1) "Comprador de pez anádromo de pesca deportiva" significa una persona que compra o vende trucha arcoíris y otros peces anádromos de pesca deportiva recolectados por pescadores indígenas que estén ejerciendo legalmente derechos de pesca reservados por una ley federal, tratado o decreto, en las condiciones estipuladas por disposición del director.

(2) "Equipo de pesca deportiva" significa una tanza unida a una caña y un carretel que pueden sostenerse en la mano mientras se pesca un pez o una tanza portátil que se maneja sin caña ni carretel.

(3) "Límite de captura" significa la cantidad máxima de animales de caza, aves de caza o peces de pesca deportiva que pueden ser capturados, atrapados, exterminados o apropiados por una persona, según lo especificado por regla de la comisión durante un período determinado de tiempo, o según su tamaño, sexo o especie.

(4) "Edificio" significa un domicilio privado garaje, establo o edificio público o comercial.

(5) "Área restringida" significa un lugar donde está prohibida la caza de algunas o todas las especies de animales silvestres o aves silvestres.

(6) "Temporada de veda" significa todos los períodos, modos de captura y lugares o aguas distintos de los establecidos por disposición de la comisión como temporada abierta. "Temporada de veda" significa además todo tipo de caza, pesca, captura o posesión de animales de caza, aves de caza, peces de pesca deportiva, peces para consumo alimentario o mariscos que no cumplan con las restricciones especiales o descripciones físicas establecidas por disposición de la comisión como temporada abierta o cuya caza, pesca, captura o posesión no hayan sido considerados de otro modo legales por disposición de la comisión como temporada abierta.

(7) "Aguas cerradas" significa la totalidad o parte de un lago, río, arroyo u otra masa de agua donde está prohibida la pesca o la recolección.

(8) "Comercial" significa relacionado o asociado con la compra, la venta o el trueque.

(9) "Comisión" significa la comisión de pesca y vida silvestre del estado.

(10) "Aguas delimitantes del río Columbia" significa aquellas aguas del río Columbia que coinciden con el límite entre los estados de Washington y Oregon.

(11) "Contrabando" significa cualquier bien cuya producción o posesión es ilegal.

(12) "Fauna exótica invasora" significa especies del mundo animal que no son nativas de Washington y designadas como peligrosas para el medioambiente o la vida silvestre del estado.

(13) "Departamento" significa el departamento de

pesca y vida silvestre.

(14) "Director" significa el director de pesca y vida silvestre.

(15) "Especie amenazada" significa fauna silvestre designada por la comisión como en grave peligro de extinción.

(16) "Funcionario ex oficio de pesca y vida silvestre" significa:

(a) Un funcionario designado de una agencia municipal, de condado o estatal que tenga como función principal la aplicación de leyes penales en general, mientras el funcionario se desempeña en la jurisdicción respectiva de esa agencia;

(b) Un funcionario o agente especial designado por uno de los siguientes: El servicio nacional de pesca marina, la comisión de parques y recreación del estado de Washington; el servicio de pesca y vida silvestre de Estados Unidos; el departamento de recursos naturales del estado de Washington; el servicio forestal de Estados Unidos; o el servicio de parques de Estados Unidos, cuando el agente o funcionario se encuentre en la jurisdicción respectiva de la agencia principal designante y actúe en virtud de un acuerdo de asistencia recíproca para la aplicación de la ley entre el departamento y la agencia principal designante;

(c) Un oficial del orden público designado a funciones de pesca y vida silvestre de otro estado que cumple los estándares de formación establecidos por la comisión de formación en justicia penal del estado de Washington conforme a RCW 10.93.090, 43.101.080 y 43.101.200, y que se desempeña en virtud de un acuerdo de asistencia recíproca para la aplicación de la ley entre el departamento y la agencia principal designante; o

(d) Un oficial de policía tribal del estado de Washington que completa exitosamente los requisitos establecidos conforme a RCW 43.101.157, es empleado por una nación tribal que ha cumplido con RCW 10.92.020(2)(a) y (b), y actúa en virtud de un acuerdo de asistencia recíproca para la aplicación de la ley entre el departamento y el gobierno tribal.

(17) "Pez" incluye a todo tipo de especies clasificadas como peces de pesca deportiva o peces para consumo alimentario conforme a un estatuto o regla, así como peces de aleta que no están actualmente clasificados como peces para consumo alimentario o peces de pesca deportiva, cuando tales especies estén presentes en aguas del estado. El término "pez" incluye a todas las etapas de desarrollo y las partes de las especies de peces.

(18) "Funcionario de pesca y vida silvestre" significa una persona nombrada y designada por el director, con potestad para hacer cumplir este título y otras reglas adoptadas de acuerdo con el presente título, según lo estipulado por la legislatura. Entre los funcionarios de pesca y vida silvestre se incluye una persona designada antes del 11 de junio de 1998, como agente de vida silvestre o funcionario de patrulla de pesca.

(19) "Intermediario del sector de pesca" significa una persona cuya actividad comercial consiste en conectar a un vendedor de peces y mariscos con un comprador.

(20) "Comprador de pescado" significa:

(a) Un corredor de pescado mayorista o un vendedor minorista que recibe en forma directa pescados o mariscos de un pescador comercial o que recibe pescados o mariscos a través del comercio interestatal o extranjero; o

(b) Una persona contratada por un corredor de pescado mayorista que recibe pescados o mariscos de un pescador comercial.

(21) "Pesca" significa la captura de una o más especies determinadas de peces o mariscos con equipos determinados y en una zona geográfica determinada.

(22) "Alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias" incluye alimentos para consumo humano o animal u otros residuos o desechos que podrían atraer a grandes números de carnívoros silvestres.

(23) "Agua dulce" significa todas las aguas que no están definidas como agua salada, incluidos, sin limitación, cursos fluviales arriba de la desembocadura de ríos, lagos, lagunas y embalses.

(24) "Animales de peletería" significa animales de caza que no podrán ser atrapados excepto cuando lo autorice la comisión.

(25) "Intermediario de peletería" significa una persona que compra, recibe o revende pieles en bruto con fines comerciales.

(26) "Animales de caza" significa animales silvestres que no podrán ser cazados excepto cuando lo autorice la comisión.

(27) "Aves de caza" significa aves silvestres que no podrán ser cazadas excepto cuando lo autorice la comisión.

(28) "Granja cinegética" significa un establecimiento donde se guardan, confinan, reproducen, incuban, alimentan o crían de otro modo animales silvestres con fines de comercio, intercambio u obsequio. El término "granja cinegética" no incluye establecimientos de propiedad pública.

(29) "Reserva de caza" significa una zona cerrada donde está prohibido cazar todo tipo de animales silvestres y aves silvestres.

(30) "Artículos ilegales" significa aquellos artículos que no se pueden poseer legalmente.

(31)(a) "Alimentar, intentar alimentar o atraer intencionalmente" significa proporcionar, dejar o colocar en terrenos o edificaciones, o en lugares próximos a estos, de manera deliberada o a sabiendas, alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias que atraigan o puedan atraer a grandes números de carnívoros silvestres a dicho terreno o edificación.

(b) "Alimentar, intentar alimentar o atraer intencionalmente" no incluye conservar alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias en receptáculos cerrados para desperdicios u otros contenedores cerrados, a menos que un funcionario de pesca y vida silvestre o una autoridad de control de animales imparta instrucciones específicas de que el receptáculo o contenedor deba asegurarse de un modo distinto.

(32) "Carnívoro silvestre grande" incluye a osos silvestres, pumas y lobos.

(33) "Año de licencia" significa el período de tiempo durante el cual tiene validez una licencia recreativa. El año de licencia comienza el 1 de abril y concluye el 31 de marzo.

(34) "Licencia de acceso limitado" significa una licencia sujeta a un programa de limitación de licencias establecido en el capítulo 77.70 RCW.

(35) "Dinero" significa todo tipo de moneda, emisión, cheques personales, giros u otros instrumentos negociables.

(36) "Persona física" significa un ser humano.

(37)(a) "Alimentar, intentar alimentar o atraer negligentemente" significa proporcionar, dejar o colocar en terrenos o edificaciones, o en lugares próximos a estos, alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias que atraigan o puedan atraer a grandes números de carnívoros silvestres a dicho terreno o edificación, sin el grado de diligencia que habría tenido una persona razonable en la misma situación con respecto a la probabilidad de que los alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias puedan atraer a grandes números de carnívoros silvestres al terreno o edificación.

(b) "Alimentar, intentar alimentar o atraer negligentemente" no incluye conservar alimentos, residuos de alimentos u otras sustancias en receptáculos cerrados para desperdicios u otros contenedores cerrados, a menos que un funcionario de pesca y vida silvestre o una autoridad de control de animales imparta instrucciones específicas de que el receptáculo o contenedor deba asegurarse de un modo distinto.

(38) "No residente" significa una persona que no ha reunido los requisitos de un residente.

(39) "Aguas extraterritoriales" significa aguas marinas del océano Pacífico fuera de los límites territoriales del estado, incluidas las aguas marinas de otros estados y países.

(40) "Temporada abierta" significa aquellos períodos, formas de captura y lugares o aguas establecidos por regla de la comisión para la caza, pesca, captura o posesión legal de animales de caza, aves de caza, peces de pesca deportiva, peces para consumo alimentario o mariscos que cumplan con las restricciones especiales o las descripciones físicas establecidas por regla de la comisión, o cuya caza, pesca, captura o posesión ha sido considerada de otro modo legal por regla de la comisión. "Temporada abierta" incluye el primero y el último día del período establecido.

(41) "Propietario" significa la persona a quien corresponde el dominio o título del bien.

(42) "Persona" significa e incluye a una persona física; una persona jurídica; una entidad u organización pública o privada; una agencia local, estatal o federal; todo tipo de sociedades, incluidas sociedades de capital y de personas; o un grupo de dos o más personas con un propósito común que actúan a título personal, como representantes u oficialmente.

(43) "Bienes personales" o "bienes" incluye a bienes personales tangibles o intangibles, como artículos de contrabando y dinero.

(44) "Uso personal" significa para uso privado de la persona que captura el pez o marisco y no para venta o trueque.

(45) "Aves predadoras" significa aves silvestres que pueden ser cazadas todo el año conforme lo autorice la comisión.

(46) "Fauna silvestre protegida" significa fauna silvestre designada por la comisión que no podrá ser objeto de caza o pesca.

(47) "Rifa" significa una actividad mediante la cual se venden billetes con números individuales por un valor no mayor a veinticinco dólares cada uno y a través de los cuales se asigna un permiso o permisos para cazar o acceder a cazar animales de caza mayor o pavos silvestres, en función del sorteo de los billetes por la persona que realiza la rifa.

(48) "Residente" tiene el mismo significado que se define en RCW 77.08.075.

(49) "Especies elegibles para venta minorista" significa salmón, cangrejo y esturión recolectados con fines comerciales.

(50) "Agua salada" significa aquellas aguas marinas de la desembocadura de los ríos hacia el mar.

(51) "Alga marina" significa especies de plantas acuáticas marinas que dependen del medio acuático marino o las mareas, y que pueden ser flotantes o adheridas, incluidas, sin limitación, plantas acuáticas marinas de tipo chlorophyta, phaeophyta y rhodophyta.

(52) "Adulto mayor" significa una persona de setenta años o más.

(53) "Aleta de tiburón" significa una aleta o cola seccionada de tiburón cruda, disecada o procesada de otro modo.

(54)(a) "Producto derivado de aleta de tiburón" significa cualquier producto destinado a uso por humanos o animales que se deriva en forma total o parcial de aletas de tiburón o cartílagos de aletas de tiburón.

(b) "Producto derivado de aleta de tiburón" no incluye fármacos aprobados por la administración de medicamentos y alimentos de Estados Unidos y que están disponibles únicamente con receta, ni dispositivos médicos

o vacunas aprobados por la administración de medicamentos y alimentos de Estados Unidos.

(55) "Marisco" significa aquellas especies de invertebrados marinos y de agua dulce que han sido clasificados y que no se pueden capturar ni poseer, salvo según se autorice por regla de la comisión. El término "marisco" incluye a todas las etapas de desarrollo y las partes de las especies de mariscos.

(56) "Aguas estatales" significa todas las aguas marinas y aguas dulces dentro de las líneas de creciente ordinarias y y los límites territoriales del estado.

(57) "Taxidermista" significa una persona que, con propósitos comerciales, genera representaciones de peces y animales silvestres con apariencia de vivos utilizando partes de peces y animales silvestres, así como diversas estructuras de soporte.

(58) "Pescar" y sus derivados significa acciones tendientes a matar, lastimar, perseguir, recolectar o capturar un pez o marisco.

(59) "Cazar" y sus derivados significa acciones tendientes a matar, lesionar, perseguir, recolectar o capturar un animal silvestre o un ave silvestre.

(60) "Procesar" y sus derivados significa preparar o preservar pescado, animales silvestres o mariscos.

(61) "Capturar" y sus derivados significa matar, lesionar, recolectar o tomar un pez, marisco, animal silvestre, ave o alga marina.

(62) "Atrapar" y sus derivados significa un método de caza que utiliza dispositivos para capturar animales silvestres o aves silvestres.

(63) "Desperdiciar" o "ser desperdiciado" significa permitir que cualquier porción comestible de cualquier ave de caza, pez para consumo alimentario, pez de pesca deportiva, marisco o animal de caza mayor, salvo pumas, se convierta en no apta para consumo humano, o no extraer porciones comestibles de tal ave de caza, pez para consumo alimentario, pez de pesca deportiva, marisco o animal de caza mayor, salvo pumas, del terreno. A los efectos de este capítulo, las porciones comestibles de aves de caza deben incluir, como mínimo, la carne de la pechuga de tales aves. No se consideran comestibles las entrañas, incluido el corazón y el hígado, de cualquier especie silvestre.

(64) "Tráfico" significa ofrecimiento, intento de participación o participación en la venta, trueque o compra de peces, mariscos, animales silvestres o fauna exótica invasora.

(65) "No reclamado" significa que ningún propietario del bien ha sido identificado o ha solicitado, por escrito, la entrega del bien para sí mismo, y que tampoco el propietario del bien ha designado a una persona para que reciba el bien ni ha pagado el franqueo exigido para efectuar la entrega del bien.

(66) "Fauna silvestre no clasificada" significa fauna silvestre presente en Washington en estado silvestre que no ha sido clasificada como caza mayor, animales de caza, aves de caza, aves predadoras, fauna silvestre protegida, fauna silvestre amenazada o fauna exótica invasora.

(67) "Corredor de pescado mayorista" significa una persona que, con propósitos comerciales, toma posesión o adquiere peces o mariscos y participa en la venta, truque o intercambio, o intenta participar en la venta, trueque o intercambio, de peces o mariscos que hayan llegado al estado de Washington o ingresado al estado de Washington a través del comercio interestatal o extranjero.

(68) "Animales silvestres" significa aquellas especies de la clase Mammalia cuyos miembros tienen presencia en Washington en estado silvestre. El término "animal silvestre" no incluye a mamíferos silvestres domesticados ni ratas y ratones del viejo mundo de la familia de los Muridae y el orden de los Rodentia.

(69) "Aves silvestres" significa aquellas especies de la clase de las Aves cuyos miembros tienen presencia en Washington en estado silvestre.

(70) "Fauna silvestre" significa todas las especies del reino animal cuyos miembros tienen presencia en Washington en estado silvestre. Esto incluye, sin limitación, a mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces e invertebrados. El término "fauna silvestre" no incluye a mamíferos silvestres domesticados, ratas y ratones del viejo mundo de la familia de los Muridae y el orden de los Rodentia, ni aquellos peces, mariscos e invertebrados marinos clasificados como peces para consumo alimentario o mariscos por el director. El término "fauna silvestre" incluye a todas las etapas de desarrollo y las partes de los miembros de la fauna silvestre.

(71) "Trabajador de despiece de carne de fauna silvestre" significa una persona que embala, corta, procesa o almacena fauna silvestre para consumo por terceros con propósitos comerciales.

(72) "Joven" significa una persona de 15 años en el caso de la pesca y menor de 16 años en el caso de la caza.

(73) "Especie animal cubierta" significa cualquier especie de elefante, rinoceronte, tigre, león, leopardo, guepardo, pangolín, tortuga marina, tiburón o raya, ya sea: (a) enumerada en el apéndice I o el apéndice II del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; o (b) enumerada como gravemente amenazada, amenazada o vulnerable en la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

(74) "Parte o producto derivado de especie animal cubierta" significa cualquier artículo que contenga, o que esté realizado total o parcialmente, con cualquier especie animal cubierta.

(75) "Distribuir" o "distribución" significa un cambio en la posesión a cambio de una contraprestación o un

cambio en la titularidad legal.

NUEVA SECCIÓN. **Secc. 3.** Una nueva sección se añade al capítulo 77.15 RCW para que lea como sigue:

(1) Salvo según lo autorizado en las subsecciones (2) y (3) de esta sección, es ilegal la venta, ofrecimiento de venta, compra, comercialización, trueque o distribución por una persona de cualquier parte o producto derivado de una especie animal cubierta.

(2) Las prohibiciones establecidas en la subsección (1) de esta sección no resultan aplicables si se cumple cualquiera de las condiciones siguientes:

(a) La parte o el producto derivado de una especie animal cubierta forma parte de una antigüedad genuina, siempre que la condición de antigüedad sea establecida por su propietario o vendedor mediante documentación histórica que evidencie su proveniencia y demuestre que la antigüedad tiene al menos cien años y la parte o el producto derivado de la especie animal cubierta representa menos del quince por ciento del volumen de dicha antigüedad;

(b) La distribución de la parte o el producto derivado de la especie animal cubierta se realiza con un propósito educativo o científico de buena fe, o tiene como origen o destino un museo;

(c) La distribución de la parte o el producto derivado de la especie animal cubierta se realiza a un beneficiario legal de una sucesión, fideicomiso u otro tipo de herencia, al fallecer el propietario de la parte o el producto derivado de la especie animal cubierta;

(d) La parte o el producto derivado de la especie animal cubierta representa menos del quince por ciento del volumen de un instrumento musical, incluidos, sin limitación, instrumentos de arco y cuerda, instrumentos de viento y de percusión, y pianos; o

(e) La venta, el ofrecimiento de venta, la compra, la comercialización, el trueque o la distribución interestatal de la parte o el producto derivado de la especie animal cubierta está expresamente autorizado por ley o permiso federal.

(3) Las prohibiciones establecidas en la subsección (1) de esta sección no se aplican a un empleado o agente de un gobierno federal, estatal o local que realice cualquier actividad de aplicación de la ley en virtud de la ley federal, estatal o local o de cualquier obligación exigida por la ley federal, estatal o local.

(4)(a) Salvo que se establezca algo distinto en esta sección, una persona será culpable de tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en segundo grado cuando la persona cometa el acto que se describe en la subsección (1) de esta sección y la violación involucre a partes o productos derivados de una especie animal cubierta cuyo valor total de mercado sea inferior a doscientos cincuenta dólares.

(b) Salvo que se establezca algo distinto en esta sección, una persona será culpable de tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en primer grado cuando la persona cometa el acto que se describe en la subsección (1) de esta sección y la violación:

(i) Involucre a partes o productos derivados de una especie animal cubierta cuyo valor total de mercado sea de doscientos cincuenta dólares o superior;

(ii) Se produzca luego de que se haya dictado una condena previa conforme a esta sección; o

(iii) Se produzca dentro de los cinco años posteriores al dictado de una condena previa por cualquier otro delito menor grave o delito grave conforme a este capítulo.

(c) El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en segundo grado constituye un delito menor grave.

(d) El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en primer grado constituye un delito grave clase C.

(e) Si una persona comete el acto que se describe en la subsección (1) de esta sección y tal acto también constituiría una violación de cualquier otra disposición penal de este título, la autoridad que ejerza la acción penal tendrá discrecionalidad con respecto a qué delito o delitos se imputarán a la persona, siempre que los cargos sean acordes con cualquier limitación en la Constitución del estado y la Constitución federal.

(5) Además de las penalidades establecidas en la subsección (4) de esta sección, si una persona es condenada por haber violado esta sección, el tribunal deberá exigir el pago de una evaluación de la penalidad delictiva vinculada a vida silvestre por un valor de dos mil dólares, que deberá pagarse al secretario del tribunal y distribuirse cada mes al tesorero del estado para su depósito en la cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre creada en RCW 77.15.425.

(6) Si dos o más personas son condenadas conforme a la subsección (1) de esta sección, la evaluación de la penalidad delictiva vinculada a vida silvestre conforme a esta sección deberá imponerse a cada una de las personas en forma solidaria.

(7) La evaluación de la penalidad delictiva vinculada a vida silvestre establecida en esta sección deberá duplicarse si la persona es condenada por tráfico ilegal de especies en peligro de extinción en primer grado.

(8) El 1 de enero de 2017, y posteriormente con una frecuencia anual, el director deberá proporcionar un informe exhaustivo donde se describan actividades y estrategias actuales y futuras de aplicación de la ley vinculadas con esta ley, incluidas recomendaciones relativas a cambios que sean necesarios, a los comités fiscales y sobre políticas del Senado y la Cámara de Representantes.

(9) La comisión podrá adoptar las reglas que resulten necesarias para la implementación y aplicación de esta ley.

Secc. 4. RCW 77.15.085 y 2000 c 107 s 232 son cada

una enmendadas para que lean como sigue:

Los funcionarios de pesca y vida silvestre y los funcionarios ex oficio de pesca y vida silvestre podrán confiscar sin una orden judicial fauna silvestre, peces ((~~y~~)) mariscos, y partes o productos derivados de una especie animal cubierta cuando tengan motivos fundados para creer que su captura, transporte o posesión se hayan producido en violación del presente título o de una regla de la comisión o el director.

Secc. 5. RCW 77.15.100 y 2014 c 48 s 4 son cada una enmendadas para que lean como sigue:

(1) Los peces, mariscos y la fauna silvestre son propiedad del estado conforme a RCW 77.04.012. Los funcionarios de pesca y vida silvestre podrán vender peces y mariscos confiscados, capturados comercialmente o que tengan en su poder a un comprador mayorista y depositar los ingresos obtenidos en la cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre conforme a RCW 77.15.425. Los peces, mariscos y la fauna silvestre que hayan sido confiscados o que se capturen o posean con fines recreativos podrán ser donados a organizaciones benéficas sin fines de lucro. La organización benéfica debe cumplir los requisitos para estar exenta de impuestos conforme a 26 U.S.C. Secc. 501(c)(3) del código tributario federal.

(2) Los funcionarios de pesca y vida silvestre podrán disponer de cualquier parte o producto derivado de una especie animal cubierta que haya sido confiscado mediante la aplicación de la sección 3 de esta ley, a través de una donación a una institución educativa o científica genuina, exclusivamente con el propósito de generar conciencia sobre el tráfico y la situación de riesgo de animales amenazados, según lo permita el derecho estatal, federal e internacional.

(3) A menos que se establezca algo distinto en este título, los peces, mariscos, ((~~o~~)) fauna silvestre o cualquier parte o producto derivado de una especie animal cubierta cuya captura o posesión viole este título o una regla del departamento deberán ser entregados al estado al momento de la condena u otra resolución dictada por tribunal penal, mediante la cual una persona acepta voluntariamente una determinación que da curso o prorroga la desestimación de la causa cuando se cumplan efectivamente ciertos términos o condiciones. En los casos penales que tengan como resultado otros tipos de determinaciones, los peces, mariscos, ((~~o~~)) fauna silvestre o parte o producto derivado de una especie animal cubierta podrán ser restituidos, o se podrá pagar su valor equivalente cuando los peces, mariscos, ((~~o~~)) fauna silvestre o parte o producto derivado de una especie animal cubierta ya hayan sido donados o vendidos.

Secc. 6. RCW 77.15.425 y 2014 c 48 s 17 son cada una enmendadas para que lean como sigue:

La cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre se crea bajo la custodia del tesorero del estado. Los depósitos en la cuenta incluyen: Ingresos originados en sobrantes de peces y mariscos que sean resultado de una acción de aplicación de la ley por el departamento; aranceles por solicitudes de prórroga de capacitación de cazadores; cargos por solicitudes de maestro cazador y renovaciones de certificaciones de maestros cazadores; todos los ingresos originados en evaluaciones de penalidades delictivas vinculadas a vida silvestre conforme a ((~~RCW 77.15.370, 77.15.400 y 77.15.420~~)) este capítulo; todos los ingresos originados en restituciones dispuestas por orden judicial o donaciones asociadas con cualquier acción de aplicación de la ley relativa a peces, mariscos o fauna silvestre; y el producto de confiscaciones y evidencias de acuerdo con RCW 77.15.070 y 77.15.100. El departamento podrá aceptar dinero o bienes personales de personas en condiciones que exijan que los bienes o el dinero se usen de conformidad con el propósito de los gastos efectuados que se deduzcan de la cuenta de recompensas por aplicación de las leyes en materia de pesca y vida silvestre. Los gastos deducidos de la cuenta podrán usarse únicamente con fines de investigación o persecución penal de ofensas relativas a pesca y vida silvestre, para otorgar recompensas a personas que informen al departamento sobre violaciones de este título y de normas adoptadas conforme a este título, para compensar costos aprobados por el departamento en los cuales se incurra para administrar el programa de prórroga de capacitación de cazadores y el programa de permisos de maestros cazadores, y para otros fines válidos de aplicación de la ley según lo determine la comisión. Únicamente el director o la persona designada por el director podrá autorizar gastos en la cuenta. La cuenta se encuentra sujeta a procedimientos de distribución conforme al capítulo 43.88 RCW, si bien no será necesaria asignación alguna para los gastos.

--- FIN ---

inscribirse a votar

www.myvote.wa.gov

MyVote

Contáctese con la división electoral de su condado

Adams County
210 W Broadway, Ste 200
Ritzville, WA 99169-1897
(509) 659-3249
heidih@co.adams.wa.us

Asotin County
PO Box 129
Asotin, WA 99402-0129
(509) 243-2084
dmckay@co.asotin.wa.us

Benton County
PO Box 470
Prosser, WA 99350-0470
(509) 736-3085
elections@co.benton.wa.us

Chelan County
PO Box 4760
Wenatchee, WA 98807-0400
(509) 667-6808
elections.ballots@co.chelan.wa.us

Clallam County
223 E 4th St, Ste 1
Port Angeles, WA 98362-3026
(360) 417-2221
auditor@co.clallam.wa.us

Clark County
PO Box 8815
Vancouver, WA 98666-8815
(360) 397-2345
elections@clark.wa.gov

Columbia County
341 E Main St, Ste 3
Dayton, WA 99328-1361
(509) 382-4541
sharon_richter@co.columbia.wa.us

Cowlitz County
207 4th Ave N, Rm 107
Kelso, WA 98626-4124
(360) 577-3005
elections@co.cowlitz.wa.us

Douglas County
PO Box 456
Waterville, WA 98858-0456
(509) 745-8527 ext 6407
elections@co.douglas.wa.us

Ferry County
350 E Delaware Ave, Ste 2
Republic, WA 99166-9747
(509) 775-5200
elections@co.ferry.wa.us

Franklin County
PO Box 1451
Pasco, WA 99301-1451
(509) 545-3538
elections@co.franklin.wa.us

Garfield County
PO Box 278
Pomeroy, WA 99347-0278
(509) 843-1411
ddeal@co.garfield.wa.us

Grant County
PO Box 37
Ephrata, WA 98823-0037
(509) 754-2011 ext 2793
elections@co.grant.wa.us

Grays Harbor County
100 W Broadway, Ste 2
Montesano, WA 98563-3614
(360) 964-1556
kpauley@co.grays-harbor.wa.us

Island County
PO Box 1410
Coupeville, WA 98239-1410
(360) 679-7366
elections@co.island.wa.us

Jefferson County
PO Box 563
Port Townsend, WA 98368-0563
(360) 385-9119
elections@co.jefferson.wa.us

King County
919 SW Grady Way
Renton, WA 98057-2906
(206) 296-8683
elections@kingcounty.gov

Kitsap County
614 Division St, MS 31
Port Orchard, WA 98366-4678
(360) 337-7128
auditor@co.kitsap.wa.us

Kittitas County
205 W 5th Ave, Ste 105
Ellensburg, WA 98926-2891
(509) 962-7503
elections@co.kittitas.wa.us

Klickitat County
205 S Columbus, MS2
Goldendale, WA 98620-9280
(509) 773-4001
voting@klickitatcounty.org

Lewis County
PO Box 29
Chehalis, WA 98532-0029
(360) 740-1278
elections@lewiscountywa.gov

Lincoln County
PO Box 28
Davenport, WA 99122-0028
(509) 725-4971
sjohnston@co.lincoln.wa.us

Mason County
PO Box 400
Shelton, WA 98584-0400
(360) 427-9670 ext 470
elections@co.mason.wa.us

Okanogan County
PO Box 1010
Okanogan, WA 98840-1010
(509) 422-7240
elections@co.okanogan.wa.us

Pacific County
PO Box 97
South Bend, WA 98586-0097
(360) 875-9317
jkidd@co.pacific.wa.us

Pend Oreille County
PO Box 5015
Newport, WA 99156-5015
(509) 447-6472
elections@pendoreille.org

Pierce County
2501 S 35th St, Ste C
Tacoma, WA 98409-7484
(253) 798-VOTE (8683)
pcelections@co.pierce.wa.us

San Juan County
PO Box 638
Friday Harbor, WA 98250-0638
(360) 378-3357
elections@sanjuanco.com

Skagit County
PO Box 1306
Mount Vernon, WA 98273-1306
(360) 336-9305
scelections@co.skagit.wa.us

Skamania County
PO Box 790
Stevenson, WA 98648-0790
(509) 427-3730
elections@co.skamania.wa.us

Snohomish County
3000 Rockefeller Ave, MS 505
Everett, WA 98201-4060
(425) 388-3444
elections@snoco.org

Spokane County
1033 W Gardner Ave
Spokane, WA 99260-0020
(509) 477-2320
elections@spokanecounty.org

Stevens County
215 S Oak St, Rm 106
Colville, WA 99114-2836
(509) 684-7514
elections@co.stevens.wa.us

Thurston County
2000 Lakeridge Dr SW
Olympia, WA 98502-6090
(360) 786-5408
elections@co.thurston.wa.us

Wahkiakum County
PO Box 543
Cathlamet, WA 98612-0543
(360) 795-3219
tischerd@co.wahkiakum.wa.us

Walla Walla County
PO Box 2176
Walla Walla, WA 99362-0176
(509) 524-2530
elections@co.walla-walla.wa.us

Whatcom County
PO Box 369
Bellingham, WA 98227-0369
(360) 778-5102
elections@co.whatcom.wa.us

Whitman County
PO Box 191
Colfax, WA 99111
(509) 397-5284
elections@co.whitman.wa.us

Yakima County
PO Box 12570
Yakima, WA 98909-2570
(509) 574-1340
iVote@co.yakima.wa.us

Su condado lo puede ayudar a…

- obtener una boleta de reemplazo
- usar una unidad de votación accesible
- inscribirse para votar
- actualizar su domicilio